



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 87. /'23

A : LEONARDO FARIAS CANALES
ALCALDE (S)

DE : COMISIÓN DE EVALUACION DE LA OFERTA, LICITACION PÚBLICA ID 3825-12-LE22 "SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO"

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

Padre Hurtado, 22 FEB 2023

PROPUESTA DE ADJUDICACION

En Padre Hurtado, a 13 de febrero 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública "SERVICIO DE CORREOS ELECTRÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO", ID 3825-12-LE23, donde se reciben y aceptan 02 ofertas de los Proveedores; PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT 77.500.124-0, TECNOLOGIACHILE.COMI LIMITADA, RUT 77.349.120-8, la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas (s), Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio N°182 de fecha 01 de febrero del 2023.

Nº	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N.1	Formato N.2	Formato N.3	Ficha Técnica	Anexo N°1 Cuadro de Resumen	Anexo N°2 Tiempos de Respuesta en el Servicio Técnico 24/7, Niveles de Respuesta Frente a Urgencia, Requerimientos y Correcciones Preventivos y Requerimientos	Direcciones de Datascener (indicar Direcciones y Sucursales SII)	Certificado ISO 27001	Pertinencia de los IP a Utilizar (Numeración ASN coherente con nombre de oferente en Chile)	Formato N°4 (a)	Formato N°4 (b)	Cartera de Clientes Relevantes del Oferente	Certificación ISO 27001	Certificación de Representación de la Plataforma de Ciberseguridad	Plazo de Implementación del Servicio	Persona Jurídica		Persona Natural
																		Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribió/a todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de Rut de la empresa	Copia de cédula de Identidad por ambos lados (vigente).
1	PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA 10.400.000	12376000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	1 día hábil	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2	TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA 9.915.966	11800000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,1 HORA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "SERVICIO DE CORREOS ELECTRÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO", ha revisado los antecedentes presentados por los oferentes, teniendo las siguientes observaciones:

- **PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT 77.500.124-0**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no presenta Anexos Administrativos, Formato N°1 (presenta documento con datos de identificación del oferente, mas no se ajusta al Formato N°2 otorgado por la Entidad Licitante y no está suscrito por el representante legal del oferente) y Formato N°2; no presenta Anexo Económico Formato N°3 (presenta documento con oferta económica que no se ajusta a Formato otorgado por la Entidad Licitante para tales efectos); no presenta Ficha Técnica (presenta documento donde sólo declara cumplir con lo dispuesto en las bases de licitación sin el detalle técnico de los productos ofertados, lo que no se considera una propuesta técnica de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.2), así como ninguno de los otros antecedentes técnicos solicitados. Dado todo lo anterior, se considera su oferta Inadmisibles.
- **TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA, RUT 77.349.120-8**, cumple con presentar todos los antecedentes solicitados según las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del proceso licitatorio, siendo su oferta Admisibles.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

- El proveedor **PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT 77.500.124-0**, no cumple con los requisitos de admisibilidad, siendo sus ofertas Inadmisibles, quedando fuera de base.

- El proveedor **TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA**, RUT 77.349.120-8, cumple con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación, siendo la Comisión Evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.

2.- CUADRO DE EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

Pautas de Evaluación:

A)	Oferta Económica	70%
B)	Experiencia en el Rubro	10%
C)	Experiencia en el Rubro servicio públicos	15%
D)	Presentación de Antecedentes	5%
	TOTAL	100%

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

A) OFERTA ECONÓMICA (70%)

La nota para el factor precio se obtendrá del cuociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la formula siguiente:

Formula: $(\text{Menor Precio Ofertado} \times 100) \div 0.70$

Precio Ofertado

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el Formato N°3, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (70%).

b) Experiencia en el rubro (10%)

Los datos para evaluar el presente criterio, se extraerán del Formato N°4 (a) Todas las entidades postulantes, empresa o la persona natural se evaluarán favorablemente con una experiencia mínima de 2 contratos demostrables realizados en el rubro, durante los cinco últimos años, de no cumplir con éste criterio no tendrá puntaje. La experiencia solo se puede acreditar presentando copias de los contratos, certificados, órdenes de compra, etc., con las instituciones con las cuales se ha mantenido el servicio. De no adjuntar documento alguno, no se considerará lo señalado en el Formato N°4 (a).

Experiencia:

- Menos de 2 contratos realizados de la misma índole a la cual se postula = 0 puntos
- Entre 2 y 4 contratos demostrables realizados de la misma índole = 50 puntos
- 5 contratos y más = 100 puntos

Para luego ponderar, el puntaje de cada oferta (0 a 100 puntos), por el porcentaje fijado 10%).

c) Experiencia en el rubro en entidades públicas (15%)

Los datos para evaluar el presente criterio, se extraerán del Formato N°4 (b) Todas las entidades postulantes, empresa o la persona natural se evaluarán favorablemente con una experiencia mínima de 2 contratos demostrables realizados en el rubro, durante los cinco últimos años, de no cumplir con éste criterio no tendrá puntaje. La experiencia solo se puede acreditar presentando copias de los contratos, certificados, órdenes de compra, etc., con las instituciones con las cuales se ha mantenido el servicio. De no adjuntar documento alguno, no se considerará lo señalado en el Formato N°4 (b)

- Menos de 2 contratos realizados de la misma índole a la cual se postula en servicios públicos = 0 puntos
- Entre 2 y 4 contratos demostrables realizados de la misma índole en servicios públicos = 50 puntos
- 5 contratos y más en servicios públicos = 100 puntos

Para luego ponderar, el puntaje de cada oferta (0 a 100 puntos), por el porcentaje fijado 15%).

C) ENTREGA DE ANTECEDENTES (5%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de la presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	50
Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (5%).

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBILES													
Nº Provedores	VALOR OFERTADO	Oferta Economica	Experiencia en el Rubro	Servicios acreditados	Experiencia en el Rubro servicio publicos	Servicios acreditados	Presentacion de Antecedente	Oferta Economica	Experiencia en el Rubro	Experiencia en el Rubro servicio publicos	Presentacion de Antecedentes	Total	
1	TECNOLOGIACHILE.COM	9915966	100	50	3 servicios	100	10 servicios	100	70	5	15	5	95

3.- CONCLUSIONES:

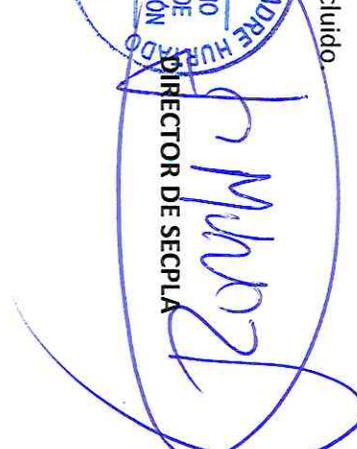
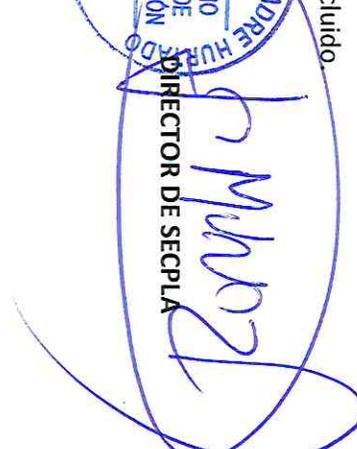
En consecuencia, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible, y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta Comisión de Evaluación, sugiere Al Sr. Alcalde (s), la adjudicación al Oferente **TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA, RUT 77.349.120-8, HABIL,** correspondiente a la **"SERVICIO DE CORREOS ELECTRÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO"** por la Dirección de SECPA, por la cantidad de \$11.800.000 (Once millones ochocientos mil pesos) IVA Incluido



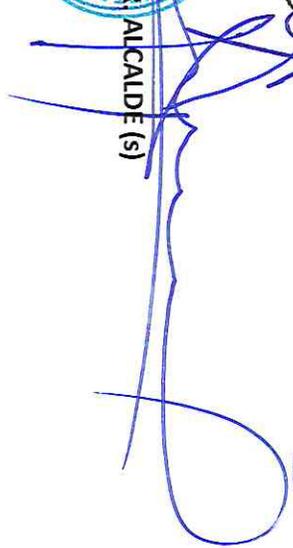
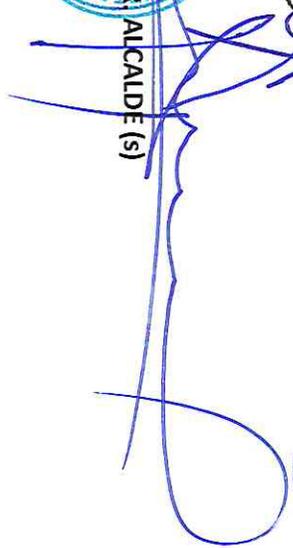

 *DIRECTOR JURIDICO




 *ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

 *DIRECTOR DE SECPA

 *ALCALDE (S)



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

CERTIFICACIÓN

Quién suscribe, certifica que la empresa oferente tecnologiachile.com limitada rut: 77.349120-8 , la cual ofertó sus servicios para la licitación pública ID 3825-12-LE23 "SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA MUNICIPALIDAD", Cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en la licitación antes mencionada.

Se extiende la presente certificación a solicitud de adquisiciones.

BENJAMÍN MUÑOZ NAVARRO
ENCARGADO INFORMÁTICA
MUNICIPALIDAD PADRE HURTADO



Dirección de Administración y Finanzas
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ACTA DE APERTURA
LICITACIÓN PÚBLICA:

“SERVICIO DE CORREOS ELECTRÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO”
LICITACIÓN ID 3825-12-LE23

En Padre Hurtado, a 13 de febrero 2023, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública “SERVICIO DE CORREOS ELECTRÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO”, ID 3825-12-LE23, donde se reciben y aceptan 02 ofertas de los Proveedores; PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT 77.500.124-0, TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA, RUT 77.349.120-8, la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la Directora de Administración y Finanzas (s), Profesional Abogada Dirección Jurídica, según Decreto Alcaldicio Nº182 de fecha 01 de febrero del 2023.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD														Persona Jurídica		Persona Natural					
Nº	Valor Neto	Valor con IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Anexo N°1 Cuadro de Resumen	Anexo N°2 Tempos de Respuesta en el Servicio Técnico 24/7, Niveles de Respuesta frente a Urgencia, Requerimientos y Requerimientos	Direcciones de Datacenter (Indicar Direcciones y Sucursales 5))	Certificado ISO 27001	Permanencia de los IP a Utilizar (Numeración ASN coherente con nombre de oferente en Chile)	Formato N°4 (a)	Formato N°4 (b)	Cartera de Clientes Relevantes del Oferente	Certificación ISO 27001	Certificación de Representación de la Plataforma de Ciberseguridad	Plazo de Implementación del Servicio	Copia Cédula de Identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribió todos los antecedentes de la presente licitación	Copia de RUT de la empresa	Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente)	Copia del formulario tramitado de Inicialización de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Ministerio de Justicia - Tribunal)
1	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	10.400.000	12376000	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	1 DÍA HÁBIL	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
2	TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA	9.915.966	11800000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	0,1 HORA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública **"SERVICIO DE CORREOS ELECTRÓNICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO"**, ha revisado los antecedentes presentados por los oferentes, teniendo las siguientes observaciones:

- **PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT 77.500.124-0**, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no presenta Anexos Administrativos, Formato N°1 (presenta documento con datos de identificación del oferente, mas no se ajusta al Formato N°1 otorgado por la Entidad Licitante y no está suscrito por el representante legal del oferente) y Formato N°2; no presenta Anexo Económico Formato N°3 (presenta documento con oferta económica que no se ajusta a Formato otorgado por la Entidad Licitante para tales efectos); no presenta Ficha Técnica (presenta documento donde sólo declara cumplir con lo dispuesto en las bases de licitación sin el detalle técnico de los productos ofertados, lo que no se considera una propuesta técnica de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas, numeral 5.2), así como ninguno de los otros antecedentes técnicos solicitados. Dado todo lo anterior, se considera su oferta Inadmisibles.
- **TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA, RUT 77.349.120-8**, cumple con presentar todos los antecedentes solicitados según las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del proceso licitatorio, siendo su oferta Admisibles.

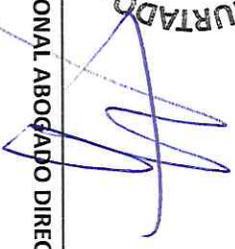
CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

- El proveedor **PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA RUT 77.500.124-0**, no cumple con los requisitos de admisibilidad, siendo sus ofertas inadmisibles, quedando fuera de base.

- El proveedor **TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA**, RUT 77.349.120-8, cumple con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación, siendo la Comisión Evaluadora quien debe verificar si cumplen con los requisitos técnicos.

**V.ºB.º
ASESORIA
JURIDICA**
I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
PROFESIONAL ABOGADO DIRECCION JURIDICA



**MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS**
DIRECTORA(S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
RECIBIDO
22 FEB 2023
DEPTO. ABASTECIMIENTO**



DECRETO ALCALDICIO N° 182
PADRE HURTADO, 01 FEB 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar el "SERVICIO DE CORREOS ELECTRONICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO", solicitado por la Dirección de SECPLA, Unidad de Informática.
- 2.- La solicitud de compra N°15 de fecha 11 de enero del 2023, emitida por el Director de SECPLA, donde adjunta su requerimiento.
- 3.- El Memorándum N°85/30/2023, de fecha 13 de enero del 2023, con V°B° del Administrador Municipal y Director Jurídico, para efectuar la compra.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública "SERVICIO DE CORREOS ELECTRONICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO", visadas por el Director Jurídico.
- 5.- Lo dispuesto en el Artículo 25°, párrafo quinto del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que señala que podrá rebajarse hasta 5 días corridos el plazo entre la publicación del llamado a licitación pública y la recepción de ofertas cuando el monto de la contratación sea inferior a 1.000 UTM, en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas.
- 6.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°11. ✓
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021. ✓

DECRETO

- 1.- LLÁMESE la Licitación Pública "SERVICIO DE CORREOS ELECTRONICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO", solicitado por la Dirección de SECPLA.
- 2.- APRUÉBASE las Bases Administrativas Generales que regirán la Licitación Pública y Especificaciones Técnicas.



BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA:

"SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO"

MANDANTE	MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
DESCRIPCION DE LA COMPRA	La necesidad de contratar el Servicio de Correo Electrónico para uso de la Municipalidad de Padre Hurtado, según Especificaciones Técnicas Adjuntas.
FONDO DISPONIBLE	\$13.000.000 (trece millones de pesos) Impuesto Incluido

1. MODALIDAD DE LA LICITACIÓN

Se trata de una licitación pública, con oferta bajo la forma de "suma alzada", es decir todo el servicio será adquirido de un solo oferente, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar conforme al Formato N°3, indicando los valores unitarios y totales ofrecidos por los productos señalado en dicho Formato.

2. PROVEEDORES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en la propuesta todas las personas naturales, Jurídicas o Unión Temporal de proveedores, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica según el Art. 4 de la Ley N°19.886, conforme lo disponga el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3. REGLAMENTACIÓN

La presente licitación y la Orden de Compra, que se suscriba en virtud de ella, se ceñirán a las siguientes normas, según corresponda:

- Bases Administrativas, Ficha Técnicas o Especificaciones Técnicas.
- Respuestas y Aclaraciones entregadas a los proveedores a través del portal Mercado Público, las que se entienden forman parte integrante de las mismas.
- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones si las hubiere.



d) El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de Julio del 2021, Reglamento Interno sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4. DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas y de los demás documentos que forman parte del proceso de licitación se entenderá por:

Mandante: Municipalidad de Padre Hurtado. En ese carácter, administra los fondos de la adquisición y es el órgano superior de decisión y control, para los eventos que se indican en las presentes Bases.

Unidad Técnica: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (SECPLA).

I.T.S. Inspector Técnico del Servicio: Será un funcionario designado por la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), quien asumirá la obligación de fiscalizar que la prestación del servicio se ejecute con estricto apego a lo proyectado, en los plazos previstos de acuerdo a la programación entregada, y de verificar de acuerdo a lo establecido en las normas correspondientes para la correcta ejecución.

Es responsable de visar el Estado de Pago y de informar a la mandante sobre cualquiera modificación que surja durante la prestación del servicio.

Especificaciones Técnicas o Ficha Técnicas: El pliego de características, atributos, exigencias y calidades de las y/o servicios a adquirir y de los materiales en ella empleados. A su vez, establece los procedimientos para la verificación y control de dichas condiciones.

Presupuesto Disponible: El Presupuesto disponible con IVA incluido para la adquisición.

Propuesta Pública: Procedimiento administrativo de carácter concursal, mediante el cual la administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptara la más conveniente.

Plazos: El espacio de tiempo establecido en estas bases o en la orden de compra, dentro del cual las partes deben cumplir con las obligaciones contraídas o ejercer los derechos que emanan de la orden de compra. Los plazos establecidos en las presentes bases se entenderán de días hábiles, salvo indicación expresa en contrario.

Antecedentes: documentos requeridos en las bases que acreditan los aspectos administrativos, técnicos y económico que se exigen para la presente licitación.



Oferta Incompleta: aquella oferta en la cual se ha omitido la presentación de algún antecedente al momento del ingreso de la misma, se exceptúa de estos antecedentes los propios a las garantías exigidas en estas bases, si es que se solicitan

Oferta Poco Clara: aquella oferta que desde el análisis de los antecedentes que ha acompañado requiere precisiones, aclaraciones, enmiendas o complementación según exigencia que a su turno realice las comisiones establecidas en estas bases.

Proveedor: A la o las personas naturales, Jurídicas o UTP que, en razón de haberse adjudicado la presente propuesta con la mandante y acepta la orden de compra, adquirió los derechos y obligaciones.

Bases Administrativas (B.A.): Al Conjunto de normas que establecen las condiciones, requisitos, procedimientos y términos comunes a los cuales deberá ajustarse la licitación pública, a la vez, fija el marco de referencia de la adquisición de los productos en sus diversas etapas, celebración, prestación y liquidación.

5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTA.

Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los proveedores deberán ingresar sus ofertas al Portal www.mercadopublico.cl., en formato digital.

Las ofertas deberán ser ingresadas vía Portal Mercado Público, por el monto total (sumatoria total) del servicio licitado sin IVA.

Además, se deben ingresar como archivo adjunto los antecedentes requeridos en los puntos 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4, conforme a las presentes Bases Administrativas y Ficha Técnica o Especificaciones Técnicas, según corresponda.

El proveedor debe procurar la presentación de una oferta clara y ordenada. El orden de las ofertas estará determinado por lo siguiente:

- a) **Archivos digitales consolidados:** Cada documento o antecedente requerido en las presentes Bases, independiente del número de páginas que lo constituyen, debe estar en un solo archivo digital.
- b) **Subir archivos en el Anexo que corresponde:** Los antecedentes que se solicitan en las presentes Bases son de carácter administrativo, técnico o económico, por tanto, el Proveedor debe subir cada archivo digital al Anexo que corresponde.
- c) **Nombre de los Archivos digitales:** El nombre que se asigne a cada archivo, debe guardar relación con el contenido del mismo y estar antecedido por la letra que le corresponda, en atención al orden que fija las bases.
- d) **Filtrar información:** los Proveedores no deben ingresar antecedentes adicionales a los requeridos.



- e) El formato digital de los antecedentes debe ser de uso común (por ejemplo: formato JPG, PDF, Word, Excel, etc.).

5.1 Anexos Administrativos.

Persona Natural

- a) Copia de Cédula de Identidad por ambos lados (vigente).
 b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi información Tributaria).

Persona Jurídica

- c) Copia Cédula de identidad (vigente) del (los) representante (s) legal (es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación.
 d) Rut de la empresa.

En caso de ser Unión Temporal de Proveedores (UTP)

Se deberán presentar todos los documentos señalados para las personas naturales o jurídicas. Tanto las declaraciones como los certificados que se adjunten deberán hacerse, extenderse y/o suscribirse por cada integrante de la UTP o por el representante legal de la UTP.

Además, las UTP deberán adjuntar la escritura pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes. La Municipalidad de Padre Hurtado exigirá además la inscripción en el Registro de Proveedores, de cada uno de los proveedores de dicha unión temporal.

Persona Natural, Jurídica y UTP.

- e) Formato N°1, de Identificación del proveedor.
 f) Formato N°2, declaración jurada simple de aceptación de las bases que regulan la propuesta y de conocimiento de las características de los productos a ofertar.



5.2. Anexos Técnicos.

FICHA TÉCNICA:

a) Los oferentes deben adjuntar a través del portal un anexo técnico con la descripción detallada de su oferta, la cual debe ser por la totalidad de los productos requeridos y dar cumplimiento, como mínimo, a las especificaciones técnicas y rangos indicados por el producto solicitado. Con esto, al momento de evaluar cada oferta se confirmará que lo ofertado corresponde a lo solicitado en la licitación. Quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación. Tampoco serán válidas propuestas que solamente declaren o aseguren cumplir con lo dispuesto en las bases de licitación sin el detalle técnico de los productos ofertados, lo cual no se considerará una propuesta técnica.

Lo señalado en las especificaciones Técnicas son los requerimientos mínimos solicitados, de no contar con estos quedara fuera de bases.

Si en una licitación ningún oferente presente este antecedentes se podrá solicitar aclaratorias, debido que no habría ventaja ni desigualdad de oportunidad en sus ofertas.

Si los oferentes adjuntan la ficha técnica municipal, esta para ser considerara como un anexo técnico del oferente, debe venir firmada por el proveedor de lo contrario no se considerara valida.

B) Documentación técnica requerida

- Cuadros de resumen (anexo 1) *
- Describir los tiempos de respuesta en el Servicio técnico 24/7, Niveles de respuesta frente a urgencia, Requerimientos correctivos, preventivos y requerimientos (completar y adjuntar el anexo N°2).
- Direcciones de datacenter (Indicar direcciones y sucursales SII)
- certificado ISO 27001
- Pertencia de los IP a utilizar (Numeración ASN coherente con nombre de ofertante en Chile)

5.3 ANEXOS ECONÓMICOS:

En este Anexo se incluirá la Oferta Económica, bajo la forma de "suma alzada", sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). La Oferta se detallará en el Formato N°3 Oferta Económica, la cual debe ser ingresada en el Portal de www.mercadopublico.cl, en valores netos.



El proveedor en su oferta, deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento de esta adquisición. A vía sólo enunciativa se considerará todos los gastos de materiales, servicios, derechos, impuestos, costos de garantía, y en general, lo necesario para cumplir los requisitos.

Si existiera una diferencia en el valor ofertado en el portal y en lo indicado en el Formato N°3 Económico, no se podrá efectuar aclaratorias por ser un antecedente económico y se considerara inadmisibles la oferta.

Si un proveedor oferta en el portal con IVA, lo cual se aclara en el Formato N°3 Económico, donde se solicita indicar el valor neto y el valor con IVA, y no habiendo diferencia entre lo indicado en el formato N°3 y el portal, este será evaluado.

Cualquier antecedentes que se solicite en el formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitara aclaratoria y se considerara inadmisibles.

Se rechazara las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos de las Bases Administrativas y los productos requeridos, por la Dirección solicitante.

5.4 EXPERIENCIA

- Experiencia comprobable del oferente Formato N°4 (a)
- Cartera de clientes relevantes del oferente, adjuntar
- Experiencia en el rubro con servicios públicos del oferente (b)
- El oferente debe disponer de certificación ISO 27001, adjuntar
- El oferente debe disponer de certificación de Representación de la Plataforma de Ciberseguridad, Adjuntar

6. CRONOGRAMA

El Cronograma de la presente Licitación, se establece en los documentos adjuntos de esta adquisición en el Portal de www.mercadopublico.cl

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los interesados deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través del portal de www.mercadopublico.cl. La Unidad de compra de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a analizar y responder las consultas formuladas por los proveedores. Las respuestas se pondrán a disposición del público en la página web www.mercadopublico.cl.

Sin perjuicio de lo anterior, y con anterioridad a la Apertura de las Ofertas, la Unidad de compras de la Dirección de Administración y Finanzas, se reserva el derecho de emitir para todos los participantes, las Aclaraciones a las Bases que estimare



necesarias, o las que hubieren surgido con motivo de las consultas efectuadas por los interesados durante el proceso de Licitación. Tales Aclaraciones se entenderán informadas a los participantes, al encontrarse publicadas en la página web www.mercadopublico.cl.

8. MODIFICACIONES A LAS BASES

La Unidad de Compras de la Dirección de Administración y Finanzas, podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta efectuada por algunos de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de esta Propuesta. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación.

9. MECANISMO PARA RESOLVER LOS EMPATES

Una vez evaluadas las ofertas, si se producen empates en las evaluaciones finales, para su desempate se atenderán a los mayores puntajes obtenidos en los siguientes criterios de evaluación:

Mayor puntaje en el criterio "Oferta Económica", si se mantiene el empate con la evaluación económica se aplicará como mecanismo de desempate el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Experiencia en el Rubro" si continua el empate será el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Experiencia en el Rubro en Entidades Públicas" si continua el empate será el mayor puntaje obtenido en la evaluación del criterio "Entrega de los Antecedentes" y Finalmente si persiste el empate se seleccionara la propuesta que ingreso primero en el portal www.mercadopublico.cl.

10. INHABILIDADES PARA OFERTAR

El oferente no debe haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada Formato N°2, adjunto en las Bases Administrativas, sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.

11. PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTAS

Las ofertas tendrán una validez mínima de 60 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación.



12. INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS Y DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN

La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

13. READJUDICACIÓN

Si el adjudicatario se desistiere de aceptar la orden de compra, o no cumpliera con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje, o a los que le sigan sucesivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

14. APERTURA DE LA PROPUESTA

Las ofertas deberán ser ingresadas en la página web www.mercadopublico.cl, con el monto total de la adquisición del servicio.

Además, se deben ingresar como archivos adjuntos en la página web antes mencionada, los antecedentes solicitados en el Punto 5.1 "Anexos Administrativos", 5.2 "Anexos Técnicos", 5.3. "Anexos Económicos", y los solicitados en el Punto 5.4 Anexo Experiencia.

15. COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUADORA DE LAS OFERTAS

Se constituirá una Comisión de Apertura de las propuestas formada por la Directora de Administración y Finanzas (s), Profesional Abogada Dirección Jurídica

Se constituirá una Comisión de Evaluación de las propuestas formada Director Dirección Jurídica, Administrador Municipal, Directora/de SECPLA.

La Apertura de las Ofertas se efectuará, el día indicado en el portal, en dependencias del Municipio, en la Oficina de Adquisiciones Municipal.

En el proceso de apertura se levantará un Acta, en la cual quedará constancia del monto de la oferta de cada proveedor, además se consignarán las observaciones formuladas respecto de las ofertas rechazadas y los motivos del rechazo. Ésta Acta será firmada por la comisión apertura de las ofertas.

La Comisión de Apertura, verificara, primero, la adecuada presentación de antecedentes en la Apertura de la Licitación.



La Comisión de Evaluación, dispondrá de 10 días hábiles para estudiar las condiciones de la oferta y elaborar una proposición de adjudicación de las propuestas, la que será remitida al Alcalde, junto con los antecedentes de los postulantes, para su aprobación.

16. DE LA ADJUDICACIÓN, ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Comisión de Apertura deberá solicitar aclaraciones a las ofertas que están incompletas o poco claras, debiendo el proponente complementarlas o aclararlas en un plazo máximo de 2 días hábiles una vez realizada la Apertura Electrónica; de no aclararse o complementarse y vencido este plazo quedarán en calidad de rechazadas.

La Comisión de Apertura deberá solicitar a través del portal www.mercadopublico.cl, en foro inverso, con posterioridad al acto de apertura, las aclaraciones o información que se consideren oportunas de las Ofertas, que no alteren o modifiquen las Bases Administrativas, las que deben ser respondidas por el proveedor dentro del plazo máximo de dos días hábiles una vez solicitadas en el foro inverso, esto si la Comisión de Apertura no establece otro plazo menor.

La Comisión de Evaluación, le deberá proponer al Alcalde el rechazo de alguna o todas las ofertas si no las estimare convenientes para sus intereses, y el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proveedores aunque no sea la oferta más baja si conviene a los intereses de la Mandante o de la Unidad Técnica siempre que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases y en los criterios de evaluación; en este último caso la proposición de la adjudicación será justificada.

La Comisión de Evaluación emitirá un informe y una proposición de adjudicación. Esta proposición recaerá en el o los proveedores, que a su juicio, mejor cumplan con los requisitos administrativos, técnicos y económicos de la presente licitación.

El Informe y la proposición de adjudicación se remitirán al Alcalde, para que éste ratifique, modifique o rechace dicha proposición. La modificación o rechazo será justificado.

Aprobada por el Alcalde la proposición de adjudicación, la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Unidad de Adquisiciones Municipal, dictará el Decreto o la Resolución de Adjudicación, el cual se notificará al proveedor favorecido con la adjudicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl

Entre la fecha de apertura de la propuesta y la comunicación de adjudicación no deberá mediar un lapso superior a 30 días corridos, transcurrido dicho plazo el proveedor podrá desistirse de su oferta.



17. ADJUDICACIÓN

Pautas de Evaluación:

A)	Oferta Económica	70%
B)	Experiencia en el Rubro	10%
C)	Experiencia en el Rubro servicio públicos	15%
D)	Presentación de Antecedentes	5%
	TOTAL	100%

Las propuestas que no cumplan con los Criterios de Evaluación señaladas, no se considerarán en esta Pauta de Evaluación, y quedarán automáticamente fuera de las presentes bases.

A) OFERTA ECONÓMICA (70%)

La nota para el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la fórmula siguiente:

$$\text{Formula: } \frac{(\text{Menor Precio Ofertado} \times 100)}{\text{Precio Ofertado}} \times 0.70$$

Cabe señalar, que el proveedor deberá ofertar por el ítem indicado en el Formato N°3, de lo contrario su oferta no será considerada, y quedará fuera de Bases.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (70%).

b) Experiencia en el rubro (10%)

Los datos para evaluar el presente criterio, se extraerán del Formato N°4 (a) Todas las entidades postulantes, empresa o la persona natural se evaluarán favorablemente con una experiencia mínima de 2 contratos demostrables realizados en el rubro, durante los cinco últimos años, de no cumplir con éste criterio no tendrá puntaje. La experiencia solo se puede acreditar presentando copias de los contratos, certificados, órdenes de compra, etc., con las instituciones con las cuales se ha mantenido el servicio. De no adjuntar documento alguno, no se considerará lo señalado en el Formato N°4 (a).

Experiencia:

- Menos de 2 contratos realizados de la misma índole a la cual se postula= 0 puntos
- Entre 2 y 4 contratos demostrables realizados de la misma índole = 50 puntos
- 5 contratos y más = 100 puntos

Para luego ponderar, el puntaje de cada oferta (0 a 100 puntos), por el porcentaje fijado 10%).



c) Experiencia en el rubro en entidades públicas (15%)

Los datos para evaluar el presente criterio, se extraerán del Formato N°4 (b) Todas las entidades postulantes, empresa o la persona natural se evaluarán favorablemente con una experiencia mínima de 2 contratos demostrables realizados en el rubro, durante los cinco últimos años, de no cumplir con éste criterio no tendrá puntaje. La experiencia solo se puede acreditar presentando copias de los contratos, certificados, órdenes de compra, etc., con las instituciones con las cuales se ha mantenido el servicio. De no adjuntar documento alguno, no se considerará lo señalado en el Formato N°4 (b)

- Menos de 2 contratos realizados de la misma índole a la cual se postula en servicios públicos = 0 puntos
- Entre 2 y 4 contratos demostrables realizados de la misma índole en servicios públicos = 50 puntos
- 5 contratos y más en servicios públicos = 100 puntos

Para luego ponderar, el puntaje de cada oferta (0 a 100 puntos), por el porcentaje fijado 15%).

D) ENTREGA DE ANTECEDENTES (5%)

Para este criterio de evaluación, las ofertas se compararán entre sí, conforme a los antecedentes presentados y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (de 0 a 100 puntos), a las ofertas que presente la totalidad de antecedentes conforme a bases y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado, conforme a lo establecido en el punto 16 de las presentes Bases Administrativas.

DESCRIPCION	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de la presentación de la oferta	100
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	75
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	50
Entrega o rectifica de 5 o más antecedentes a requerimiento de la comisión por oferta incompleta o poco clara.	0

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, (0 a 100 puntos) por el porcentaje fijado (5%).



18. INSCRIPCIÓN EN CHILE PROVEEDORES:

El proveedor para ser adjudicado debe estar inscrito en estado **HÁBIL**, en el registro de Chile Proveedores.

En caso de que el adjudicatario no se encuentre inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración deberá inscribirse dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación. Si resulta adjudicada una unión temporal de proveedores, cada proveedor integrante de ésta deberá inscribirse en Chile Proveedores.

19. NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez que se haya adjudicado la Propuesta, se procederá a notificar la decisión al Adjudicatario mediante el portal www.mercadopublico.cl.

20. DE LA ORDEN DE COMPRA

20.1 Formalización de la Oferta

La emisión y aceptación de la orden de Compra según el artículo N°63 de Reglamento de la ley 19.886.

20.2 Del precio de la orden de compra

Será el que se indique en el Decreto o Resolución de Adjudicación, producto de la oferta seleccionada. Será en pesos, moneda nacional e incluirá todos los gastos e impuestos que el servicio genere.

20.3 Disminución y Aumentos de Servicios.

La Unidad Técnica, previa autorización de la Mandante, podrá disminuir o aumentar las cantidades del servicio, en cuyo caso el proveedor tendrá derecho a su pago de acuerdo a lo contratado y lo efectivamente prestado, y a un aumento o disminución del plazo proporcional al aumento o disminución que haya tenido la adquisición inicial, salvo que se convenga uno menor.

Toda modificación que se realice (aumento, disminución del servicio extraordinarios), una vez obtenidas las aprobaciones precedentes será informada por el ITS al proveedor; visada por el Jefe o superior que corresponda de la Unidad Técnica y aprobada mediante Decreto Alcaldicio.



21. MODALIDAD DE PAGO.

El pago se cursará dentro de los 30 días contados desde la fecha de entrega de la factura en la Unidad de Bodega e Inventario de la Municipalidad de Padre Hurtado, previo que la unidad técnica (Dirección de Secpla) certifique la recepción conforme de los Servicios.

El ITS será un funcionario designado por el Director de Secpla.

En caso de celebrar el proveedor un contrato de factoring o cesión de la factura correspondiente, este deberá notificar al Mandante y Unidad Técnica (Dirección de Secpla) dentro de las 48 horas siguientes a su celebración, Asimismo, la empresa de factoring deberá tomar las providencias necesarias y oportunas de notificación a este mandante, a fin de hacer efectivo el cobro de la respectiva factura. La municipalidad no se obliga al pago del factoring en caso de existir obligaciones y/o multas pendientes del proveedor.

Los prestadores podrán solicitar que el pago se realice mediante transferencia electrónica llenando el Formulario N°5, adjunto en las presentes bases administrativas.

22. PROCEDIMIENTO DE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO.

El contrato podrá ser resuelto administrativamente de pleno derecho, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización por cualquier incumplimiento de parte del proveedor respecto de las obligaciones contraídas en virtud del contrato. En este caso la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la o las garantías vigentes.

- a) Verificada una o más causales de incumplimiento de contrato, la municipalidad notificara dicha circunstancia otorgando traslado al proveedor por el plazo de 5 días corridos a fin de que realice sus descargos, los cuales deberá ingresar por oficina de partes.
- b) Efectuados los descargos por parte del proveedor, la autoridad evaluara la dictación del acto administrativo fundado, haciéndose cargo de los descargos del proveedor –en el evento de que decrete el término anticipado– debiendo notificarse dicho acto administrativo.
- c) El proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra del decreto fundado pone termino anticipado al contrato, en la forma y plazos que establece dicha normativa.
- d) El acto administrativo que pone termino anticipado al contrato o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública (www.mercadopublico.cl).



23. MULTAS

El proveedor podrá ser sancionado por el I.T.S. con el pago de una multa por Incumplimiento de SLA requerido, se le aplicará una multa de 1 UTM por cada día de incumplimiento

El proveedor podrá ser sancionado por el I.T.S. con el pago de una multa por demora en la implementación según plazo ofertado, se le aplicará una multa de 2 UTM. Por cada día de incumplimiento

El proveedor podrá ser sancionado por el I.T.S. con el pago de una multa por no cumplir con la totalidad de lo solicitado en la Ficha técnica, se le aplicara una multa de 2 UTM.

El proveedor podrá ser sancionado por el I.T.S. con el pago de una multa por no dar cumplimiento a lo requerido por el ITS de los servicios, se le aplicara una multa de 1 UTM.

El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el incumplimiento de la entrega total de los ítems ofertados en la presente licitación. Como este servicio no puede considerar atrasos en la prestación se aplicara el máximo de las multas de acuerdo al Reglamento Interno Municipal artículo 84.

24. PAGO DE LA MULTA.

El proveedor del servicio deberá pagar las multas directamente en la Tesorería Municipal, dentro del plazo de 7 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución fundada que la aplica o dentro de los 7 días siguientes al Decreto Alcaldicio que rechaza los recursos dispuestos en la ley 19.880, en caso de que hubieren sido presentado, debiendo otorgársele recibo para tal efecto. En caso contrario, el monto total de las multas impagas, será descontado de la cuota mensual siguiente al mes en que se encuentren firmes y ejecutoriadas.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad de la Municipalidad de hacer efectivo el cobro de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento. En caso de hacerse efectivo su cobro, el Contratista deberá entregar una nueva garantía, de igual monto y características, dentro de los 30 días siguientes al cobro de la anterior.

25. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MULTAS.

De conformidad a con lo dispuesto en el artículo 79 ter del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, en caso de incumplimientos de una o más obligaciones establecidas en las bases o en el contrato, la municipalidad procederá a cursar dichos incumplimientos de conformidad al siguiente procedimiento:



- a) Cuando se verifiquen hechos que, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas o términos de referencia, sean constitutivos de multas, el o la ITS o ITO, según corresponda, notificará esta circunstancia al Contratista, mediante comunicación escrita en el libro de servicio u obra, según sea el caso, indicando en forma precisa los hechos que se le imputan, enviando copia de dicha comunicación a la comisión de multas (la que estar compuesta por El administrador Municipal, el Director Jurídico y El director de la unidad técnica), solicitando la aplicación de la multa ;
- b) El Contratista dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinentes, adjuntando los antecedentes que justifiquen sus alegaciones ante la Comisión de multas (ingreso por Oficina de Partes e Informaciones). En caso que el Contratista no efectuare descargas dentro del plazo establecido, se procederá a aplicar la multa;
- c) Efectuados los descargos por parte del Contratista, la Comisión, decidirá la procedencia de aplicar la multa, pudiendo la comisión solicitar informes y asesoría a las distintas unidades Municipales que estime pertinente.

No se aplicarán multas en casos de fuerza mayor o caso fortuito, siempre se configuren lo requisitos para dichos efectos y que sea debidamente fundado y justificado.

- d) La multa será aplicada mediante resolución fundada de la comisión, la que será notificada al Contratista dejando copia en el libro de servicio u obras, según corresponda, mediante carta certificada dirigida al domicilio o a través de correo electrónico a elección de la municipalidad. La notificación que se efectúe mediante carta certificada, se entenderá practicada a contar del tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.
- e) El Contratista o proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra de la resolución fundada que le aplique la o las multa/s, en la forma y plazos que establece dicha normativa.
- f) El Alcalde a través del respectivo decreto alcaldicio fundado resolverá la interposición del o de los recursos presentados, acogiendo total o parcialmente los fundamentos dados por el contratista, o bien, la rechazará confirmando la o las multa/s aplicada/s.
- g) El acto administrativo que aplica la multa o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública (www.mercadopublico.cl).

La municipalidad se reserva el derecho para poner término anticipado del contrato cuando la aplicación de las multas excediere del 10% del valor total del contrato durante la vigencia del contrato.



26. DERECHO A REVOCAR O SUSPENDER LA LICITACIÓN.

Se podrá revocar la Licitación cuando ésta vulnere el interés público general o específico de la Municipalidad, y en general por razones de mérito, conveniencia u oportunidad. Asimismo, podrá suspender el proceso licitatorio por una cantidad determinada de días. Cualquiera de estas declaraciones deberá efectuarse por Resolución Fundada que así lo disponga. El o los oferentes no tendrán derecho a indemnización alguna.

27. FECHA DE ADJUDICACION

La fecha de adjudicación podrá ser modificada, si esta fecha por motivos de trámites administrativos no se pudiera cumplir, será cambiada al día de la total tramitación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación.

28. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier diferencia en la interpretación de la reglamentación de las presentes Bases Administrativas será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes a la mandante y a la Contraloría General de la República cuando proceda.

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Padre Hurtado y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.





FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA:

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL:

R.U.T. DEL PROVEEDOR:

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:-----

R.U.T.-----

DOMICILIO:-----

TELEFONO:-----

CORREO
ELECTRONICO:-----

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE:-----

TELEFONO

FIJO:-----

CELULAR:

CORREO
ELECTRONICO:-----

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN _____, a _____ de _____ de _____



FORMATO N° 2
DECLARACION JURADA

LICITACIÓN

PÚBLICA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON

SOCIAL: _____

DECLARO:

1) Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.

2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales.

3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y demás documentos anexos.

4) Inhabilidades por condenas

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley W1, de

2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

Ausencia de conflictos de interés

- No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO ni estoy unido(a) a funcionarios directivos de dicho órgano, por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575.

- La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los

funcionarios directivos de la entidad licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley No 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.

- Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en

que una o más de las personas indicadas en el punto anterior sean accionistas.

- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.

- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

- Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de

la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. En caso de encontrarse inconsistencias, maliciosamente falsas o datos no actualizados, los proveedores podrán ser suspendidos o eliminados del Registro de Proveedores, de acuerdo a los Artículos Ns 95 y 96 del Reglamento de Compras Públicas.

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN _____, a _____ de _____ de _____



FORMATO N° 3
OFERTA ECONÓMICA
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO
Licitación Pública:

DESCRIPCION DE LOS SOLICITADO	Valor NETO	Valor con IVA	Plazo de implementación del Servicio
Servicio de correo electrónico, según especificaciones técnicas adjuntas			

 FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A _____ DE _____ DE _____



FORMATO N° 4 (a)
EXPERIENCIA

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZÓN SOCIAL: _____

FECHA	CONTRATO /ORDEN DE COMPRA / FACTURA	EMPRESA	MONTO	DESCRIPCIÓN

* Se debe adjuntar documentación que avale o acredite lo informado en anexo N°4

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A _____ DE _____ DE _____



FORMATO N° 4 (b)
EXPERIENCIA

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZÓN SOCIAL: _____

FECHA	CONTRATO /ORDEN DE COMPRA / FACTURA	EMPRESA	MONTO	DESCRIPCIÓN

* Se debe adjuntar documentación que avale o acredite lo informado en anexo N°4

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A _____ DE _____ DE _____



FORMATO N°5

FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

Datos Solicitados	
RAZON SOCIAL:	
RUT:	
CONTACTO:	
BANCO:	
NUMERO DE CUENTA:	
TIPO DE CUENTA:	
CORREO ELECTRONICO:	

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A _____ DE _____ DE _____



Nº 15
FECHA: 11-1-2023

SOLICITUD DE COMPRA

Solicitante: SECPLA
Nombre quien lo solicita: **Benjamín Muñoz Navarro.**
adjuntar documentación que respalde el requerimiento
Utilizar letra clara y legible se recomienda letra imprenta

OBLIG:	FECHA:
ITEM	
Gasto Inicial	
Gasto	
Saldo Final	
(Uso exclusivo de la unidad de Contabilidad)	

Señor Jefe de Adquisiciones: SOLEDAD OLIVARES
Sirva adquirir los materiales que a continuación se detallan para el siguiente destino: continuidad operativa administración, secretaria

Fecha	12 ENE. 2023
ITEM	29-07-001
Saldo Inicial	\$ 52.000.000



CUENTA: 215-29-07-001-000-000
PRESUPUESTO \$ 13.000.000

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE PEDIDO	OBSERVACIÓN
1		Servicio de Correo electrónico para la municipalidad de padre hurtado	Servicio de correo electrónico institucional, calendario y archivos para 350 usuarios. Según especificaciones técnicas Incluido creación y migración de usuarios



B. VAUGHAN
Vº ADMINISTRACION Y FINANZAS



[Signature]
DIRECTOR SOLICITANTE



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Contabilidad

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°11/2023

De conformidad al presupuesto aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2345 de Fecha 30 de Diciembre 2022, para este Municipio para el año 2023, certifico que en conformidad con lo solicitado por Secretaria Comunal de Planificación (Unidad de Informática), para contratación Servicio de Correo Electrónico, periodo enero de 2023, tiene un presupuesto vigente de:

Nombre	Cuenta	Saldo
Programas Computacionales	29-07-001	\$ 52.000.000.-



RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

Padre Hurtado, 09 de Enero 2023.-


RCA/YVO/kvj

Distribución

-SECPLA (Informática).

Zimbra:

krodriguez@mph.cl

Se requiere un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria cta 215-29-07-001-000-000 para el servicio de correo electrónico

De : Alex Figueroa <afiguero@mph.cl>

lun, 09 de ene de 2023 12:05

Asunto : Se requiere un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria cta 215-29-07-001-000-000 para el servicio de correo electrónico

Para : contabilidad <contabilidad@mph.cl>

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Se requiere un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

- **Número de cuenta presupuestaria :** 215-29-07-001-000-000
- **Objeto o motivación de la solicitud :** servicio de correo electrónico
- **Periodo enero 2023**
- **Información adicional pertinente**

*Programas Computacionales
\$ 2.000.000.-*

sin otro particular
atte



211

Alex Figueroa Roa
Departamento Informática | Secpla
San Alberto Hurtado #3295
+56-2-24306184
www.mph.cl



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones



MEMORANDUM N° 85 / 30 /23

A : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

MAT : Solicita V°B° de solicitud de compra

Padre Hurtado, 13 ENE 2023

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. V°B°, a las siguientes Solicitudes de Compras, las cual tiene disponibilidad presupuestaria y no superan las 100 UTM:

1.- Solicitud de compra N°15 de fecha 11/01/2023, contratación del Servicio de Correo Electrónico para uso de la Municipalidad por el periodo de 12 meses, solicitado por la Dirección de SECPLA, Unidad de Informática, con cargo a la cuenta 29.07.001.000.000 presupuesto disponible para el servicio \$13.000.000, metodología de compra; Licitacion LE menor a 300 UTM.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Valeria Valderrama Droguett
VALERIA VALDERRAMA DROGUETT
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)



V°B° ADMINISTRADOR MUNICIPAL



VVD/sco
Abastecimiento
Archivo



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

Especificaciones técnicas

Correo electrónico institucional para la Municipalidad de Padre Hurtado



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

II. INFORMACIÓN DE PRODUCTO Y SERVICIO ACTUAL

Plataforma de correo Actual	Zimbra ver 8.8.15
Certificado Dominio	correo.mph.cl
Dominio	correo.mph.cl
Cantidad de cuentas actuales	300
Grupos o listas de distribución de correo	47
Servicios asociados al servicio de correo	Contactos, agenda (calendario) y maletín (sistema de archivos)
Cuota por cuenta	10Gb



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

I. Ficha Técnica

DIRECCION SOLICITANTE: Secpla

UNIDAD REQUERIENTE: Informática

USO DEL REQUERIMIENTO: servicios de correo electrónico institucional para la municipalidad de Padre Hurtado

SERVICIO y/o COMPRA: servicios de correo electrónico institucional

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: servicio de correo electrónico web para la municipalidad de Padre Hurtado.

DESPACHO O ENTREGA DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIO: notificación por correo electrónico de la habilitación del servicio a informatica@mph.cl y solivares@mph.cl

PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL SERVICIO y/o COMPRA: \$13.0000.000

Forma de pago: Pagos mensuales

PERIODO REQUERIDO DEL SERVICIO: 12 meses

CORREO DEL SOLICITANTE: bmunozn@mph.cl

TELÉFONO DEL SOLICITANTE: 224306064



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La Municipalidad de Padre Hurtado, requiere adquirir el servicio de correo electrónico para los distintos estamentos que componen la Municipalidad. La contratación del servicio se extenderá por un periodo de 12 meses.

El objetivo de la adquisición es disponer de un producto y servicio de correo electrónico igual o equivalente con el sistema actual.

Por esto se requiere que el proveedor del servicio sea responsable de los recursos para proveer el servicio, la migración de todos los servicios asociados al correo electrónico y la mantención del servicio.

IV. REQUISITOS PARA EL SERVICIO DE CORREO INSTITUCIONAL

Se requiere el servicio de correo electrónico institucional para la municipalidad de Padre Hurtado que cumpla con lo siguiente.

a. Servicio

- Servicio de correo electrónico igual o equivalente con el sistema actual.
- La operación y visualización del servicio de correo ofertado sea igual o muy similar para los usuarios de la municipalidad Padre Hurtado.
- La migración realizada por el oferente debe asegurar la integridad y consistencia de los correos electrónicos, archivos y calendario existentes

b. Experiencia

- Experiencia comprobable del oferente ✓
- Cartera de clientes relevantes del oferente
- Experiencia en el rubro con servicios públicos del oferente ✓
- El oferente debe disponer de certificación ISO 27001
- El oferente debe disponer de certificación de Representación de la Plataforma de Ciberseguridad



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

c. Casillas de correo electrónico

- El oferente debe ofrecer el servicio de correo electrónico con 350 casillas electrónicas, con capacidad de 10 GB Cada una.
- El servicio ofertado debe permitir que las casillas puedan ser accedidas por computadores (vía web), Tablet y celulares.

d. Infraestructura del oferente

- El oferente debe ejecutar el servicio de correo electrónico fuera de las dependencias municipales.
- El servicio ofertado deberá ejecutarse en un servidor perteneciente a la empresa oferente.
- El servidor del oferente debe estar físicamente en un datacenter perteneciente a la empresa oferente (no debe existir externalización del servicio)
- Para ofertar el servicio, el servidor que ejecuta el servicio tiene que ser 100% dedicado al servicio ofertado.
- Para ofertar el servicio, el servidor del oferente debe estar ubicado en un Datacenter nivel TIERIII .
- El servidor que entrega el servicio de correo electrónico disponga al menos de 4 Core CPU XEON (asegurar que el equipo que ejecuta el servicio de correo electrónico es adecuado para soportar la carga de trabajo requerido por la municipalidad de Padre Hurtado)
- Que el servidor que entrega el servicio de correo electrónico disponga de los elementos físicos y de software que permitan ofrecer el servicio de correo electrónico institucional.
- Que el datacenter del servidor que ofrece el servicio de correo electrónico se encuentre en Chile para reducir el riesgo de conectividad)
- Que el datacenter disponga de redundancia de enlaces.

e. Continuidad de servicio

- El oferente será el exclusivo responsable de la migración de la información contenida en las cuentas de correo. Además, será el responsable de la integridad y el traspaso de la totalidad de la información de las cuentas y aplicaciones en uso de la actual plataforma. El oferente no podrá incurrir en cobros adicionales a la municipalidad por este concepto.



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

- En la migración el oferente debe asegurar la integridad de la información y archivo existentes.
- El oferente debe realizar respaldos diarios de la información del servicio ofertado.

f. Capacitaciones

- Una vez al año de manera remota, la fecha será definida en común acuerdo con el oferente adjudicado y unidad técnica.
- La Duración de las capacitaciones mínimo 01 horas vía Google Meet o plataforma que indique el oferente adjudicado

g. SLA REQUERIDO

- Que el servicio ofrezca un soporte 24x7x365
- tiempos SLA requeridos

Tipo de evento	Horarios 24/7 , Lun a Viernes (horarios), etc.	Tiempo de respuesta en Hrs	Medios de comunicación (mail, celular,etc)
Urgencia	24 x7x3 65	inmediato	Celular vip Correo Mesa ayuda (Tiempo de atención inmediata para llamado por celular)
Requerimientos correctivos		2 horas máximo	Correo mesa ayuda
Requerimientos preventivos		2 horas máximo	Correo mesa ayuda



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

Documentación técnica requerida

1. Cuadros de resumen (anexo 1)
2. Describir los tiempos de respuesta en el Servicio técnico 24/7, Niveles de respuesta frente a urgencia, Requerimientos correctivos, preventivos y requerimientos (completar y adjuntar el anexo N°2).
3. Direcciones de datacenter (Indicar direcciones y sucursales SII)
4. certificado ISO 27001
5. Pertenencia de los IP a utilizar (Numeración ASN coherente con nombre de ofertante en Chile)

FIRMA DEL SOLICITANTE
Benjamín Muñoz N.



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

Anexo N°1

Resumen de requisitos solicitados

Oferente:

Servicio	Solicitado	SI	NO	Detalle oferta del proveedor
	¿La empresa oferta un servicio de correo electrónico igual o equivalente con el sistema actual.?			
	¿la empresa asegura que la operación y visualización del servicio de correo ofertado será igual o muy similar para los usuarios de la municipalidad Padre Hurtado?			
	¿La empresa afirma que la migración realizada asegura la integridad y consistencia de los correos electrónicos, archivos y calendario existentes?			
Experiencia (adjuntar documentación)				
	¿Cuál es la experiencia de la empresa en el área informática?			
	¿Cuál es la cartera de clientes relevantes que tiene la empresa?			
	Indique la experiencia de la empresa en el rubro con servicios públicos.			
	¿La empresa dispone de certificación ISO 27001?			
	¿Dispone la empresa de certificación de Representación de la Plataforma de Ciberseguridad?			



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

<u>Casillas de correo electrónico</u>				
	¿La empresa ofrece el servicio de correo electrónico con 350 casillas electrónicas, con capacidad de 10 GB Cada una.?			
	¿la empresa ofrece un servicio de correo electrónico que puede ser accedido por computadores (vía web), Tablet y celulares?			
<u>Infraestructura del oferente</u>				
	¿La empresa ofrece el servicio de correo electrónico fuera de las dependencias municipales?			
	¿El servicio ofertado se ejecuta en un servidor perteneciente a la empresa oferente?			
	¿El servidor que ofrece el servicio de correo electrónico esta físicamente en un datacenter perteneciente a su empresa?			
	¿El servidor que ofrece el servicio de correo electrónico esta 100% dedicado al servicio ofertado?			
	¿El servidor que ofrece el servicio de correo electrónico está ubicado en un datacenter nivel TIERIII .?			
	¿El servidor que entrega el servicio tenga disponga al menos de 4 Core CPU XEON o superior?			
	¿El servidor que ofrece el servicio de correo electrónico dispone de los elementos físicos y de software que permitan ofrecer el servicio de			



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

	correo electrónico institucional?			
	¿Dirección del datacenter , en donde se encuentra el servidor que ofrece el servicio de correo electrónico?			
	¿el datacenter antes mencionado dispone de redundancia de enlaces?			
	Capacitaciones			
	¿La empresa realizará capacitación del servicio de correo electrónico?			
	¿Tiempo de respuesta para Urgencias?			
	¿Tiempo de respuesta para Requerimientos correctivos?			
	¿Tiempo de respuesta para Requerimientos preventivos?			



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

Anexo N°2

SLA

Tipo de evento	Horarios 24/7 , Lun a Viernes (horarios), etc.	Tiempo de respuesta en Hrs	Medios de comunicación (mail, celular,etc)	Observaciones
Urgencia				
Requerimientos correctivos				
Requerimientos preventivos				

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA	77.349.120-8	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.



FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

LICITACIÓN PÚBLICA: 3825-12-LE23

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: Tecnologiachile.com Limitada

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 77.349.120-8

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: _Simon Geoffrey Bennette Rybertt

R.U.T. 14.576.134-4

DOMICILIO: Bulnes 699

TELEFONO: +56962371686

CORREO ELECTRONICO: Comercial@tchile.com

ENCARGADO DE LA LICITACION PUBLICA

NOMBRE: Ariel Lee

TELEFONO FIJO: 225858111

CELULAR: +56962370600

CORREO ELECTRONICO: Ariel.lee@tchile.com

Tecnologiachile.com Limitada
R.U.T 77.349.120-8

Tchile 2.0
web hosting

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL
EN Temuco, a 13 de Febrero de 2023



**FORMATO N° 2
DECLARACION JURADA**

LICITACIÓN PÚBLICA: 3825-12-LE23

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZON SOCIAL: Tecnologiachile.com Limitada

DECLARO:

1) Haber estudiado las Bases Administrativas Generales y Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este servicio, verificando la total concordancia entre ellos.

2) Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales.

3) Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y demás documentos anexos.

4) Inhabilidades por condenas

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley W1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973.

- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.

Ausencia de conflictos de interés

- No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO ni estoy unido(a) a funcionarios directivos de dicho órgano, por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575.

- La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los

funcionarios directivos de la entidad licitante MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b)

del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.

- Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en

que una o más de las personas indicadas en el punto anterior sean accionistas.

- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.

- No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

- Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de

la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. En caso de encontrarse inconsistencias, maliciosamente falsas o datos no actualizados, los proveedores podrán ser suspendidos o eliminados del Registro de Proveedores, de acuerdo a los Artículo Ns 95 y 96 del Reglamento de Compras Públicas.



Tecnologiachile.com Limitada
R.U.T 77.349.120-8

Tchile^{2.0}
web hosting

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL
EN Temuco, a 13 de Febrero de 2023





FORMATO N° 3
OFERTA ECONÓMICA
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO
Licitación Pública:

DESCRIPCION DE LOS SOLICITADO	Valor NETO	Valor con IVA	Plazo de implementación del Servicio
Servicio de correo electrónico, según especificaciones técnicas adjuntas	9.915.966	11.800.000	Se considera tiempo cero ya que está alojado en nuestra datacenter. Si para su evaluación necesita indicar un valor recomendamos colocar 0.1 horas

Tecnologiachile.com Limitada
R.U.T 77.349.120-8

Tchile^{2.0}
web hosting

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL
EN Temuco, a 13 de Febrero de 2023

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
BULNES 699 205 TEMUCO

RUT
77349120-8



▲ Verifique esta cédula en sii.cl

N° SERIE 201600424112

FECHA EMISIÓN 30/11/2016

RUT USUARIO 14576134-4
CÉDULA

USUARIO SIMON GEOFFREY BENNETT RYBERTT
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



FORMATO N° 3
OFERTA ECONÓMICA
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DEL SERVICIO
Licitación Pública:

DESCRIPCION DE LOS SOLICITADO	Valor NETO	Valor con IVA	Plazo de implementación del Servicio
Servicio de correo electrónico, según especificaciones técnicas adjuntas	9.915.966	11.800.000	Se considera tiempo cero ya que está alojado en nuestra datacenter. Si para su evaluación necesita indicar un valor recomendamos colocar 0.1 horas

Tecnologiachile.com Limitada
R.U.T 77.349.120-8



FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL
EN Temuco, a 13 de Febrero de 2023

FORMATO N° 4 (a)
EXPERIENCIA

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZÓN SOCIAL: Tecnologiachile.com limitada

FECHA	CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / FACTURA	EMPRESA	MONTO	DESCRIPCIÓN
08-08-2022	N° 64048 ✓	MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	475.589	Servicio de Datacenter y Hosting para la explotación de aplicativos Municipales, FTP y otros. Licitación ID 2793-165-LE21.
02-11-2022	N° 64146 ✓	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	987.500	Servicios de Correo Electrónico y Hosting Administración - Mantenimiento y Soporte para los Sitios Web y Correo Electrónico del Gobierno Regional de Atacama.
02-11-2022	N° 64152 ✓	I MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	292.740	Servicio de Hosting y Correo Electrónico, para Departamento de Salud, Comuna de Quillota

* Se debe adjuntar documentación que avale o acredite lo informado en anexo N°4

(3)

50 pto.

[Handwritten Signature]

Tecnologiachile.com Limitada
R.U.T 77.349.120-8

Tchile^{2.0}
web hosting

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL
EN Temuco, a 13 de Febrero de 2023



**FORMATO N° 4 (b)
EXPERIENCIA**

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZÓN SOCIAL: _Tecnologiachile.com limitada

FECHA	CONTRATO /ORDEN DE COMPRA / FACTURA	EMPRESA	MONTO	DESCRIPCIÓN
10-05-2022	3704-175-SE22	Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos	1.077.700	Adquirir servicio VPS por 12 meses de acuerdo a propuesta técnica ofrecida por la empresa
27-01-2022	3203-48-SE22	I MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE	8.535.989	Servicio de data center y hosting, periodo de 11 meses
25-11-2019	3347-527-CM19	Ejército de Chile	UF 84,252	Centro de servicios de datos
27-11-2020	3347-334-SE20	Ejército de Chile	UF 167,4444	Servicio de mantenimiento y seguridad año 2020 del sitio web institucional www.ejercito.cl, con capa de protección SAAS licencia software cloudflare.
28-12-2021	3347-174-SE21	Ejército de Chile	56.799.999	Servicio de mantenimiento, soporte y seguridad del sitio www.ejercito.cl. Incluye capa de protección Clodflare por la duración del contrato año 2022
28-01-2022	2981-69-SE22	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	15.410.500	SERVICIO WEB HOSTING DEL SITIO WEB PDICHILE.CL
07-02-2022	411-50-SE22	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN	7.163.236	Servicio de Hosting institucional, correspondiente al Servidor Virtual Privado, nivel Enterprise — Servidor Web Multiportal para mantener el correcto funcionamiento de la web municipal y correo institucional.
05-11-2020	2785-870-SE20	I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE	35.519.999	Servicio Servidor Dedicado Municipalidad

		LA PAZ		Daem y DAS San Pedro de la Paz, para webhosting, mailhosting, FTP, DNS y otros. Incluye ofrecimiento de capa de protección Cloudflare gratis por la duración del contrato.
25-03-2022	1048-217-SE22 ✓	I MUNICIPALIDAD DE EL TABO	1.629.900	Servicio servidor virtual enterprise
20-05-2021	2735-753-SE21 ✓	I MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA	18.480.000	Hosting, diseño, desarrollo, mantención y soporte, de la página web municipal, a efectos de contar con una plataforma web robusta y eficiente, como herramienta de apoyo a la comunidad local

* Se debe adjuntar documentación que avale o acredite lo informado en anexo N°4

10 /



Tecnologiachile.com Limitada
R.U.T 77.349.120-8

Tchile^{2.0}
web hosting

100 pto.

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL
EN Temuco, a 13 de Febrero de 2023



**FORMATO N°5
FORMATO PARA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**

Los proveedores podrán solicitar el pago por medio de transferencia electrónica, adjuntando la siguiente información:

Datos Solicitados	
RAZON SOCIAL:	Tecnologiachile.com limitada
RUT:	77.349.120-8
CONTACTO:	+56962371686
BANCO:	Banco de Chile
NUMERO DE CUENTA:	240-08295-08
TIPO DE CUENTA:	Corriente
CORREO ELECTRONICO:	pagos@tchile.com

Tecnologiachile.com Limitada
R.U.T 77.349.120-8



FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL
EN Temuco, a 13 de Febrero de 2023



TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA
Servicios Computacionales
Manuel Bulnes N°699 of 205 Temuco
56 02 25858111 - 56 45 2943636
<http://ayuda.tchile.com/tickets.php>

R.U.T.: 77.349.120-8

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 64048

S.I.I. - Temuco

Cliete : MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	Emitido : 11-10-2022
R.U.T. : 69.255.400-0	Vence : 10-11-2022
Giro : CORPORACION DE DERECHO PUBLICO SIN FINES	Pago : Crédito
Dirección : PREMIO NOBEL 5555	
Comuna : HUECHURABA	
Ciudad : SANTIAGO	
Contacto :	

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P. Unitario	Total
041	Servicio de Datacenter y Hosting para la explotación de aplicativos municipales, FTP y otros.Licitación ID 2793-165-LE21. Correspondiente al mes de septiembre 2022.	1	UND	399.655	399.655

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	Monto Neto	\$	399.655
				Monto Exento	\$	0
				Monto I.V.A. (19%)	\$	75.934
				Monto Total	\$	475.589

Observación

Licitación ID 2793-165-LE21
Forma de pago, Depósito o transferencia a: Tecnologiachile.com Limitada, RUT 77349120-8
Banco de Chile, Cta. Cte. N°240-08295-08
Banco Santander: Cta. Cte. N° 01-47614-9



Timbre Electrónico SII
Res. 126 del 2007
Verifique documento: www.sii.cl



TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA
Servicios Computacionales
Manuel Bulnes N°699 of 205 Temuco
56 02 25858111 - 56 45 2943636
<http://ayuda.tchile.com/tickets.php>

R.U.T.: 77.349.120-8
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 64146

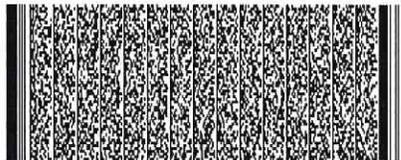
S.I.I. - Temuco

Cliente : GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	Emitido : 02-11-2022
R.U.T. : 72.232.200-2	Vence : 02-12-2022
Giro : ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL	Pago : Crédito
Dirección : LOS CARRERA 645 PRIMER PISO	
Comuna : COPIAPO	
Ciudad : COPIAPO	
Contacto :	

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P. Unitario	Total
031	Servicios de Correo Electrónicos y Hosting Administración - Mantenimiento y Soporte para los Sitios Web y Correo Electrónico del Gobierno Regional de Atacama. Valor mensual octubre 2022. Licitación ID 751-29-LE19.	1	UND	829.832	829.832

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	Monto Neto	\$	829.832
Orden de Compra	751-426-SE22	02-11-2022	OC	Monto Exento	\$	0
				Monto I.V.A. (19%)	\$	157.668
				Monto Total	\$	987.500

Observación
Forma de pago, Depósito o transferencia a: Tecnologiachile.com Limitada, RUT 77349120-8
Banco de Chile, Cta. Cte. N°240-08295-08
Banco Santander: Cta. Cte. N° 01-47614-9



Timbre Electrónico SII
Res. 126 del 2007
Verifique documento: www.sii.cl



TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA
Servicios Computacionales
Manuel Bulnes N°699 of 205 Temuco
56 02 25858111 - 56 45 2943636
<http://ayuda.tchile.com/tickets.php>

R.U.T.: 77.349.120-8

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 64152

S.I.I. - Temuco

Cliente : I MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
R.U.T. : 69.260.400-8
Giro : SALUD
Dirección : CALLE CLORINDO VELIZ # 520
Comuna : QUILLOTA
Ciudad : QUILLOTA
Contacto :

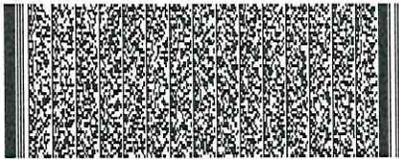
Emitido : 02-11-2022
Vence : 02-12-2022
Pago : Crédito

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P. Unitario	Total
027	Servicio de Hosting y Correo Electrónico, para Departamento de Salud, Comuna de Quillota. Licitación ID 2832-10-LE21. Correspondiente al mes de octubre 2022.	1	UND	246.000	246.000

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	Monto Neto	\$	246.000
Orden de Compra	2832-438-SE21	05-04-2021	Cuota 19/36	Monto Exento	\$	0
				Monto I.V.A. (19%)	\$	46.740
				Monto Total	\$	292.740

Observación

Forma de pago, Depósito o transferencia a:
Banco de Chile, Cta. Cte. N°240-08295-08
Banco Santander: Cta. Cte. N° 01-47614-9



Timbre Electrónico SII
Res. 126 del 2007
Verifique documento: www.sii.cl

Rut : 69.254.400-5
Dirección Demandante : O'HIGGINS 189
Teléfono : 56-61-2621018-15

Demandante : Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Unidad de Compra : Adquisiciones
Fecha Envío OC. : 10-05-2022 17:27:15
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3704-175-SE22

SEÑOR (ES) : TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA
RUT : 77.349.120-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Adquirir servicio VPS por 12 meses
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'HIGGINS 189 Cabo de Hornos Región de Magallanes y de la Antártica
DIRECCION DE DESPACHO : O'HIGGINS 189 Cabo de Hornos Región de Magallanes y de la Antártica
METODO DE DESPACHO : A convenir
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43211501	Servidores	1 Global	Adquirir servicio VPS por 12 meses de acuerdo a propuesta técnica ofrecida por la empresa		905.630,00	0,00	0,00	905.630
					Orden de Compra	Neto	\$	905.630
					Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	905.630
						19% IVA	\$	172.070
						Total	\$	1.077.700

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: Municipal

Observaciones:

Adquirir servicio VPS por 12 meses, de acuerdo a propuesta técnica ofrecida por la empresa

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.191.100-4
Dirección Demandante : Manuel Bulnes N° 385
Teléfono : 56-45-2990995

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
Unidad de Compra : Administración y Finanzas
Fecha Envío OC. : 27-01-2022 11:28:58
Estado : Aceptada
Número Licitación : 3203-6-LE22

ORDEN DE COMPRA N°: 3203-48-SE22

SEÑOR (ES) : TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA
RUT : 77.349.120-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3203-6-LE22

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda. Balmaceda N° 1.110, frente Loncoche Región de la Araucanía
servicentro COPEC

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51182401	Cloruro de calcio	1 Global	Servicio de data center y hosting, periodo de 11 meses	Servicio de data center y hosting, periodo de 11 meses	7.173.100,00	0,00	0,00	7.173.100
					Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	7.173.100
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	7.173.100
						19% IVA	\$	1.362.889
						Total	\$	8.535.989

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: po 91

Observaciones:

SERVICIO DE DATA CENTER Y HOSTING MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE DESDE 3203-6-LE22

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 61.101.036-2
 Dirección : Blanco Encalada N° 1724 Edificio A
 Demandante :
 Teléfono : 56-02-26932633

Demandante : Ejercito de Chile
 Unidad de Compra : Comandancia en Jefe del Ejército - CJE
 Fecha Envío OC. : 25-11-2019 13:06:08
 Estado : Recepi?n Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 3347-527-CM19

SEÑOR (ES) : TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA

RUT : 77.349.120-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Servicio de Mantenimiento y Seguridad de Sitio Web Institucional

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCIONES DE DESPACHO: • Avenida Tupper N° 1725, Edificio "A", sector Parque O'Higgins., Santiago Centro, Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Blanco Encalada N° 1724 Edificio A Santiago Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

EMAIL ENVIO FACTURA: chilecompra.cje@ejercito.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81112003 2239-17-LP11	Centro de servicios de datos	3	(925007)INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IAAS) - MAQUINA VIRTUAL BASE 64 BITS COMPARTIDA TIER 2 VALOR MENSUAL 941007	(925007) INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IAAS) - MAQUINA VIRTUAL BASE 64 BITS COMPARTIDA TIER 2 VALOR MENSUAL; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	2,0000	0,00	0,00	6,0000
81112003 2239-17-LP11	Centro de servicios de datos	2	(925081)INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IAAS) - DNS DEDICADO VALOR MENSUAL 941081	(925081) INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IAAS) - DNS DEDICADO VALOR MENSUAL; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	0,6200	0,00	0,00	1,2400
81112003 2239-17-LP11	Centro de servicios de datos	10	(925070)SERVICIO COMPLEMENTARIO DE DATA CENTER - ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS VALOR POR HORA 941070	(925070) SERVICIO COMPLEMENTARIO DE DATA CENTER - ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS VALOR POR HORA; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	0,6200	0,00	0,00	6,2000
81112003 2239-17-LP11	Centro de servicios de datos	10	(1023823)SERVICIO COMPLEMENTARIO DE DATA CENTER - SEGURIDAD, APLICACIONES Y PLATAFORMAS VALOR POR HORA 1043833	(1023823) SERVICIO COMPLEMENTARIO DE DATA CENTER - SEGURIDAD, APLICACIONES Y PLATAFORMAS VALOR POR HORA; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	2,1000	0,00	0,00	21,0000
81112003 2239-17-LP11	Centro de servicios de datos	2	(925083)INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IAAS) - IDS/IPS DEDICADO VALOR MENSUAL 941083	(925083) INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IAAS) - IDS/IPS DEDICADO VALOR MENSUAL; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	4,6800	0,00	0,00	9,3600

81112003 2239-17-LP11	Centro de servicios de datos	3	(925075)SERVICIO COMPLEMENTARIO DE DATA CENTER - PMO VALOR POR HORA 941075	(925075) SERVICIO COMPLEMENTARIO DE DATA CENTER - PMO VALOR POR HORA; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1,7000	0,00	0,00	5,1000
81112003 2239-17-LP11	Centro de servicios de datos	10	(1023811)SERVICIO COMPLEMENTARIO DE DATA CENTER - ADMINISTRACION Y OPERACION DE SISTEMAS VALOR POR HORA 1043823	(1023811) SERVICIO COMPLEMENTARIO DE DATA CENTER - ADMINISTRACION Y OPERACION DE SISTEMAS VALOR POR HORA; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	1,5700	0,00	0,00	15,7000
81112003 2239-17-LP11	Centro de servicios de datos	2	(925077)INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IAAS) - BALANCEADOR DEDICADO VALOR MENSUAL 941077	(925077) INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IAAS) - BALANCEADOR DEDICADO VALOR MENSUAL; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	3,1000	0,00	0,00	6,2000

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	UF	70,8000
Dcto.	UF	0,0000
Cargos	UF	0,0000
Subtotal	UF	70,8000
19% IVA	UF	13,4520
Imp. específico	UF	0,0000
Total	UF	84,2520

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Servicio de Mantenimiento y Seguridad de Sitio Web Institucional www.ejercito.cl

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3347-23-PC19 / 22-11-003)

Observaciones del despacho:

Fondos Presupuestarios
FUNC GAFU AFAD 10
22.11.003 "Servicios Informáticos"
O/C SIGLE N° 200058

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 61.101.036-2
Dirección : Blanco Encalada N° 1724 Edificio A
Demandante :
Teléfono : 56-2-26934332

Demandante : Ejército de Chile
Unidad de Compra : Comandancia en Jefe del Ejército - CJE
Fecha Envío OC. : 27-11-2020 15:44:18
Estado : Recepci?n Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 3347-334-SE20

SEÑOR (ES) : TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA
RUT : 77.349.120-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE MANTENCIÓN Y SEGURIDAD SITIO WEB
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Blanco Encalada N° 1724, Edificio A Santiago Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Avenida Tupper N° 1725, Edificio "A", Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago
sector Parque O'Higgins.
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81112003	Centro de servicios de datos	1 Unidad no definida	Servicio de mantenimiento y seguridad año 2020 del sitio web institucional www.ejercito.cl, con capa de protección SAAS licencia software cloudflare.	Servicio de mantenimiento y seguridad año 2020 del sitio web institucional www.ejercito.cl, con capa de protección SAAS licencia software cloudflare.	140,7096	0,00	0,00	140,7096
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	UF		140,7096
					Dcto.	UF		0,0000
					Cargos	UF		0,0000
					Subtotal	UF		140,7096
					19% IVA	UF		26,7348
					Total	UF		167,4444

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: Fondos Presupuestarios

Observaciones:

Servicio de mantenimiento y seguridad del sitio web Institucional www.ejercito.cl correspondiente al año 2020, con capa de protección SAAS licencia software Cloudflare . (Cuota 8 de 9).

Fondos Presupuestarios
Ítem 22.11.003 "Servicios Informáticos"
FUNC GAFU AFAD 10
O/C SIGLE N° 227186

Nota: para proceder al pago de la factura, se solicita la aceptación de la OC y adjuntar los datos para la transferencia electrónica.

Rut : 61.101.036-2
Dirección : Blanco Encalada N° 1724 Edificio A
Demandante :
Teléfono : 56-2-26934332

Demandante : Ejército de Chile
Unidad de Compra : Comandancia en Jefe del Ejército -
CJE
Fecha Envío OC. : 28-12-2021 18:23:01
Estado : Recepci?n Conforme
Número Licitación : 3347-25-LP21

ORDEN DE COMPRA N°: 3347-174-SE21

SEÑOR (ES) : TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA
RUT : 77.349.120-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO MANTENIMIENTO Y SOPORTE PAGINA WEB EJERCITO.CL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Blanco Encalada N° 1724 Edificio A Santiago Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : Avenida Tupper N° 1725, Edificio "A", Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago
sector Parque O'Higgins.
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43232408	Software de desarrollo de plataforma Web	12 Unidad	Servicio de mantenimiento, soporte y seguridad del sitio www.ejercito.cl. Incluye capa de protección Clodflare por la duración del contrato año 2022	Servicio de mantenimiento, soporte y seguridad del sitio www.ejercito.cl. Incluye capa de protección Clodflare por la duración del contrato año 2022	3.977.591,00	0,00	0,00	47.731.092
					Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	47.731.092
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	47.731.092
						19% IVA	\$	9.068.907
						Total	\$	56.799.999

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: FONDOS PRESUPUESTARIOS

Observaciones:

Servicio de mantenimiento y soporte pagina WWW.ejercito.cl año 2022 para ser utilizados por el Departamento Comunicacional del Ejército.
FONDOS PRESUPUESTARIOS
Ítem 22.11.003 "Servicios Informáticos"
FUNC GAFU AFAD 10
O/C SIGLE N°250805

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3347-5-PC22 / Sin Cod. Pres.)

Rut : 60.506.000-5

Dirección Demandante : GENERAL MACKENNA 1370

Teléfono : 56-02-27080306

Demandante : POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Unidad de Compra : DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Fecha Envío OC. : 28-01-2022 13:10:45

Estado : Recepción Conforme

Número Licitación : 2981-138-LE21

ORDEN DE COMPRA N°: 2981-69-SE22

SEÑOR (ES) : TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA

RUT : 77.349.120-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : WEB HOSTING

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : GENERAL MACKENNA 1370 Santiago Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO : GENERAL MACKENNA 1370 Santiago Centro Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81112105	Web Hosting	1 Unidad no definida	SERVICIO WEB HOSTING DEL SITIO WEB PDICHILE.CL	SERVICIO WEB HOSTING DEL SITIO WEB PDICHILE.CL	26.848.739,00	0,00	0,00	26.848.739
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		26.848.739
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		26.848.739
					19% IVA	\$		5.101.260
					Total	\$		31.949.999

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 157 proporcionado por SIGFE.

Fuente Financiamiento: 157

Observaciones:

PORTE FISCAL
FACTURA DEBE INCLUIR: 4TA. COPIA CEDIBLE, OC,
CTA CTE, BANCO, GIRO, ADM PUBLICA
OF (R) N°158
CTA. PRESUPUESTARIA:22.11.003

EL PROVEEDOR/A DEBERÁ ENVIAR FACTURA ELECTRÓNICA A LA CASILLA DE INTERCAMBIO
DIPRESRECEPCION@CUSTODIUM.COM, EN FORMATO XML Y COMPLETAR EN EL CAMPO RESPECTIVO EL NÚMERO O ID
EXACTO DE LA ORDEN DE COMPRA DE MERCADO PÚBLICO, EN CASO CONTRARIO, EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS
TRIBUTARIOS ELECTRÓNICOS DEL GOBIERNO CENTRAL, PROCEDERÁ A GENERAR EL RECLAMO DE FORMA AUTOMÁTICA".
vigencia del contrato a contar del 01 de febrero del presente año, por periodo de 12 meses, pago 12 cuotas mensuales iguales y sucesivas
por el servicio
PSF

Rut : 69.251.900-0

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN

Dirección Demandante : DESPACHO A CALLE MARAÑÓN 1289, OFICINA ENLACE I. MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN, CIUDAD DE VALLENAR, REGIÓN DE ATACAMA. HORARIO DE ATENCIÓN DE 8:00 A 13:

Unidad de Compra : Departamento Finanzas - D.A.F
Fecha Envío OC. : 07-02-2022 08:43:08

Teléfono : 56-51-2610328

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 411-50-SE22

SEÑOR (ES) : TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA
RUT : 77.349.120-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE HOSTING INSTITUCIONAL 2022-2023

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Padre Alonso García s/n Alto del Carmen Alto Del Carmen Región de Atacama

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81112105	Web Hosting	1 Unidad no definida	Servicio de Hosting institucional, correspondiente al Servidor Virtual Privado, nivel Enterprise — Servidor Web Multiportal para mantener el correcto funcionamiento de la web municipal y correo institucional.	Servicio de Hosting institucional, correspondiente al Servidor Virtual Privado, nivel Enterprise — Servidor Web Multiportal para mantener el correcto funcionamiento de la web municipal y correo institucional.	6.019.526,05	0,00	0,00	6.019.526

Orden de Compra
Confianza y seguridad
de los proveedores,
derivados de su
experiencia

Neto	\$	6.019.526
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	6.019.526
19% IVA	\$	1.143.710
Total	\$	7.163.236

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: RECURSOS MUNICIPALES 2022

Observaciones:

Que, el Departamento de Informática ha requerido la contratación del servicio de Hosting institucional, correspondiente al Servidor Virtual Privado, nivel Enterprise — Servidor Web Multiportal para mantener el correcto funcionamiento de la web municipal y correo institucional, por medio de la empresa TChile DataCenter., quienes han remitido la respectiva cotización.
ITEM: 215-22-11-003.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.264.800-5
Dirección Demandante : LOS ACACIOS 43, VILLA SAN PEDRO
Teléfono : 56-41-2505091

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ
Unidad de Compra : MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ
Fecha Envío OC. : 05-11-2020 09:47:44
Estado : Aceptada
Número Licitación : 2785-92-LE20

ORDEN DE COMPRA N°: 2785-870-SE20

SEÑOR (ES) : TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA

RUT : 77.349.120-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 2785-92-LE20

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : LOS ACACIOS 43, VILLA SAN PEDRO San Pedro de La Paz Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43211501	Servidores	60 Mes	Servicio que consiste en proveer a la Municipalidad de San Pedro de la Paz, a la Dirección de Administración de Educación Municipal y a la Dirección de Administración de Salud, de un servidor dedicado a las tareas de webhosting, mailhosting, FTP, DNS y ot	Servicio Servidor Dedicado Municipalidad Daem y DAS San Pedro de la Paz, para webhosting, mailhosting, FTP, DNS y otros. Incluye ofrecimiento de capa de protección Cloudflare gratis por la duración del contrato. Monto Neto mensual.	497.478,99	0,00	0,00	29.848.739

Orden de Compra
Proveniente de licitación
pública

Neto	\$	29.848.739
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	29.848.739
19% IVA	\$	5.671.260
Total	\$	35.519.999

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Servicio Servidor Dedicado Municipalidad, Daem y Das San Pedro de la Paz DESDE 2785-92-LE20

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.073.700-0
Dirección : Av. Las Cruces Norte 401, El Tabo
Demandante :
Teléfono : 56-35-2203521

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE EL TABO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de El Tabo
Fecha Envío OC. : 25-03-2022 15:52:43
Estado : Recepci?n Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 1048-217-SE22

SEÑOR (ES) : TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA
RUT : 77.349.120-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Adq. servicio de servidor virtual enterprise
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Las Cruces Norte #401, Las Cruces El Tabo Región de Valparaíso
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43211501	Servidores	1 Unidad no definida	Servicio servidor virtual enterprise		1.369.664,00	0,00	0,00	1.369.664
					Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Neto	\$	1.369.664
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	1.369.664
						19% IVA	\$	260.236
						Total	\$	1.629.900

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-29-07-001-000-000 del sistema SINIM.

Fuente Financiamiento: 215-29-07-001-000-000

Observaciones:

Compra generada desde Memorandum N°218/2022; Dirección de Administración Municipal, Solicitud de Pedido N°235, Cotización Tecnologiachile.com. La Orden de Compra debe quedar en estado "ACEPTADA" para recepción de productos, posteriormente la Municipalidad dará el estado de "Recepción Conforme" para su tramitación y posterior pago.

Se debe coordinar con anticipación la entrega de productos.

Obligatoriamente enviar FACTURA y DATOS DE TRANSFERENCIA a los siguientes correos adquisiciones.facturas@eltabo.cl / adquisiciones.compras@eltabo.cl / pagos@eltabo.cl

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a Impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Rut : 69.255.200-8
Dirección Demandante : El Rodeo N° 12.777
Teléfono : 56-2-27573100

Demandante : I MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA
Unidad de Compra : Municipalidad de lo Barnechea - Adquisiciones - Consistorial
Fecha Envío OC. : 20-05-2021 15:54:04
Estado : Recepci?n Conforme
Número Licitación : 2735-20-LP21

ORDEN DE COMPRA N°: 2735-753-SE21

SEÑOR (ES) : TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA
RUT : 77.349.120-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO DE PAGINA WEB MUNICIPAL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : El Rodeo N° 12.777 Lo Barnechea Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81111509	Desarrollo de aplicaciones para Internet o intranet	1 Unidad	Hosting, diseño, desarrollo, mantención y soporte, de la página web municipal, a efectos de contar con una plataforma web robusta y eficiente, como herramienta de apoyo a la comunidad local	Hosting diseño desarrollo mantención y soporte de la página web municipal. Incluye capa de protección Cloudflare por la duración del contrato. Monto Total del proyecto.	15.529.412,00	0,00	0,00	15.529.412
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		15.529.412
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		15.529.412
					19% IVA	\$		2.950.588
					Total	\$		18.480.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 35-920 del sistema SMC.

Fuente Financiamiento: 35-920

Observaciones:

SERVICIO DE PÁGINA WEB MUNICIPAL DESDE LICITACIÓN PÚBLICA ID 2735-20-LP21.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



CLOUDFLARE®

Representante Oficial en Chile



PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN ID: 3825-12-LE23

SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO PARA MUNICIPALIDAD

Incluye Protección Cloudflare Contra Ciberataques

MUNICIPALIDAD
PADRE HURTADO



Mejor Comuna

Nota: Para cualquier consulta sobre la presente propuesta nos pueden contactar al celular +569 62371686.

TABLA DE CONTENIDOS

1. ACERCA DE TCHILE	4
2. COPYRIGHT	5
3. GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN	5
4. NECESIDADES DEL CLIENTE	5
4.1. General	5
4.2. ¿Por qué la Propuesta de TecnologiaChile.com Limitada es la más indicada?	5
5. SOLUCIÓN PROPUESTA	7
5.1. Recomendación General de la Solución	7
5.2. Características de Técnicas Requeridas y Grado de Cumplimiento	7
5.3. Características Técnicas del Servicio Ofrecido	9
5.3.1. Alojamiento Servicios Web	9
5.4. Administración de los Servidores	11
5.5. Plazos de entrega de información entre las partes	11
5.6. Migración	11
5.7. Servicios profesionales Asociados al Servicio	13
5.8. Plan De Contingencia	13
5.8.1. Niveles de seguridad para evitar la corrupción de los datos relacionados con las funcionalidades del sitio, y como se implementan	13
5.8.2. Niveles de seguridad de acceso a los contenidos y base de datos del sitio, y como se implementan.	14
5.9. Plataforma CDN de CloudFlare	14
5.9.1. Disposiciones para implementar Cloudflare y Plan Contemplado en Propuesta	16
5.9.2. Experiencia en Plataforma Cloudflare	16
6. DETALLE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA	17
6.1. Características Típicas de los Servidores Dedicados y Host	17
6.2. Servicios de Monitoreo	19
6.3. Descriptivo Datacenter Santiago	19
6.4. Descriptivo Datacenter Sur	20
6.5. Características Comunes en Ambas Datacenters de TecnologiaChile.com	21



6.6.	Servicios de Administración	21
6.7.	Seguridad Firewall	22
6.7.1.	Firewall Cloud – Cloudflare - CDN	22
6.7.2.	Firewall Perimetral Físico	22
6.7.3.	Firewall Local	22
6.8.	Respaldo de Datos	23
6.9.	Plan de recuperación frente a desastres	23
6.10.	Políticas de Seguridad de la Información	23
7.	EQUIPO Y SOPORTE	24
7.1.	Equipo Humano y Propiedad de la Empresa	24
7.2.	Equipo Técnico asignado a su proyecto	24
7.3.	Certificaciones del Equipo Técnico	24
7.4.	Soporte	25
7.4.1.	Procedimiento en casos normales de petición (no urgencias)	25
7.4.2.	Procedimiento en casos de urgencia (caída servicio, alteración de contenido)	25
7.4.3.	Procedimiento en casos en lo cual el celular de soporte principal no contesta o tiempos de respuesta en exceso de lo garantizado	25
7.4.4.	Validación de Contactos Validos de Parte del Cliente para Pedir Soporte	25
7.4.5.	Tiempos de Respuesta (SLA)	25
7.5.	Metodología, Escalamiento y Sistemas de Soporte o Comercial	26
7.5.1.	Detalle Sistema Tickets de Tchile.com	26
8.	POLÍTICAS	28
8.1.	Privacidad de la Información	28
8.2.	Acceso de Datacenter	28
9.	PARTNERS TECNOLÓGICOS	30
10.	ALGUNOS DE CLIENTES AVALES DE NUESTRA CALIDAD DE SERVICIO	31

1. Acerca de Tchile

TecnologiaChile.com Ltda. ("Tchile") es una de las empresas de datacenter y desarrollo más importante de Chile, operando **desde 1999** y dedicados 100% al rubro. Contamos con dos (2) datacenter en Chile separados por 650 Km (Santiago y Temuco) y un equipo de TI multidisciplinario; programadores, expertos en sistemas, soporte y seguridad.

Contamos con un equipo profesional y creativo capaz de atender las necesidades de programación, redes sociales y diseño gráfico para los sitios web de nuestros clientes. Somos pensadores estratégicos, diseñadores talentosos y gestores de proyectos ingeniosos con habilidades superiores, mezclando con mucho entusiasmo y pasión, para poder generar un crecimiento creativo, ampliar la visibilidad de su proyecto y facilitar un máximo retorno de su inversión.

TChile actualmente es el mayor proveedor de servicios basados en datacenter para las Municipalidades de Chile – atendemos a más de 50 de las 345 Municipalidades del país. Además, somos los proveedores del portal web, infraestructura, seguridad y funcionamiento de mucho del Estado de Chile: sitio oficial del **Ejército de Chile** (sitio público y portal Intranet) y además del **Instituto Geográfico Militar (IGM)**, el **Estado Mayor Conjunto (CECOPAC)**, la **Policía de Investigaciones (PDI)**, entre otros de gran prestigio.



2. Copyright

©2023 Tchile, Todos los derechos reservados.

TChile posee los derechos de autor de este documento, todo su contenido y/o anexos. Esta propuesta debe ser considerada privada, debe mantenerse confidencial y no puede ser compartida con terceros sin el permiso previo, firmado y por escrito de TChile.

3. Grado Cumplimiento de Las Bases de Licitación

El presente documento incluye en la sección 5 una tabla de cumplimiento de las bases de 3825-12-LE23 Solamente aquellos ítems listados como "Excede" son superiores a lo solicitado, lo demás se puede entender para todos los propósitos como lo solicitado en las bases, complementado por las respuestas al foro de licitación.

Se entiende que se **cumplen en todos los aspectos de las bases de la Licitación ID 3825-12-LE23**, salvo donde se indique expresamente en la presente tabla de cumplimiento la palabra "Excede". Cualquier otra información, cifra o característica es referencial y a modo de ejemplo.

4. Necesidades del Cliente

4.1. General

La Municipalidad de Padre Hurtado necesita contratar los servicios de correo electrónico para municipalidad.

4.2. ¿Por qué la Propuesta de TecnologíaChile.com Limitada es la más indicada?

Desde el año 1999 hemos atendido a las necesidades de las personas en relación a los servicios de la tecnología de la Información. Nuestros servicios de Hosting poseen un elevado estándar de seguridad, implementando soluciones a la vanguardia, para ofrecer a nuestros clientes una integridad de servicio y soporte técnico, que satisfaga las necesidades expresadas por nuestros clientes. Nuestros programadores han realizado y mejorado centenares de sitios y servicios web de las más diversos indoles.

Nuestra empresa es una de las primeras en incursionar en el rubro, y desde el año 2011 con nuestra temprana inclusión en el primer concurso Convenio Marco Datacenter, hemos alterado nuestro enfoque para llegar a ser expertos atendiendo a las entidades más exigentes del Estado.

Somos únicos en tener DOS Datacenter en Chile, separados por 650Kms. Además, contamos con un partnership Enterprise de cPanel y Cloudflare. Este último con un gran grado de relevancia por su servicio de ciberseguridad en la nube. Hoy 90% de nuestros clientes son del Estado, en este sentido hemos depurado nuestra infraestructura y soluciones para ser la mejor opción, hemos establecido protocolos de atención y cómo proceder frente a crisis en eventos de importancia nacional.

El estallido social de octubre de 2019 también trajo nuevos desafíos y soluciones a nuestros clientes críticos. La PDI (Policía de Investigaciones), el Ejército sufrió ciberataques de gran magnitud. La solución fue: traerlos a nuestro datacenter, armar los servidores a medida, y aplicar las capas de protección de Cloudflare para poder llegar a un aproximado de 99.999% de uptime a pesar de estos ataques.

Destacamos también nuestro manejo sin faltas de la plataforma completa de uso interno (forense, muestras, laboratorios extranjeros, etc.) del Servicio Médico Legal (SML), y pueden estar tranquilos con nuestro nivel de compromiso con los clientes sensibles del Estado.

Para demostrar nuestra capacidad y compromiso en estos "tiempos de crisis", en los últimos meses hemos sumado los siguientes clientes nuevos del Estado:

- Municipalidad de Quillota (Salud)
- SML
- Subsecretaría de Prevención del Delito
- Sernatur Aysén
- Municipalidad de Santiago (DEM)
- Municipalidad de EL Quisco
- Gobierno Regional de Tarapacá
- Municipalidad de Purránque
- Municipalidad de Villa Alemana
- Municipalidad de Villarrica
- Universidad de Tarapacá
- Municipalidad de Viña del Mar
- JENABIEN – Policía de Investigaciones de Chile
- Municipalidad de Quilicura
- Municipalidad de Chiguayante
- Municipalidad de Los Lagos
- Comando de Apoyo a la Fuerza (Ejército de Chile)
- Municipalidad de San Joaquín
- Policía de investigaciones de Chile
- Municipalidad de Loncoche
- Servicio de Salud Aconcagua
- Municipalidad de Providencia
- Municipalidad de Temuco
- CONAF
- Municipalidad de Iquique
- INDAP
- Ministerio de Hacienda – CNEP
- Ministerio de Energía
- Municipalidad de Linares
- Municipalidad de Quinta Normal
- Municipalidad de Lo Barnechea
- Municipalidad de Machalí
- Servicio Nacional de Pesca

Por favor revisar la muestra de cartas de referencia adjunta para avalar lo anteriormente dicho.



5. Solución Propuesta

5.1. Recomendación General de la Solución

La municipalidad de Padre Hurtado necesita contratar los servicios de correo electrónico para municipalidad. Es de la opinión de TecnologíaChile.com Limitada que los servicios asignados al servicio público merecen: calidad, rendimiento, disponibilidad y seguridad de los servicios.

Para poder cotizar esta alternativa nos hemos apegado estrictamente a las bases de cotización por Servicio Web.

5.2. Características de Técnicas Requeridas y Grado de Cumplimiento

Requisitos Técnicos

Características Técnicas	Ofertados Por TChile
<ul style="list-style-type: none">Servicio de correo electrónico igual o equivalente con el sistema actual	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">La operación y visualización del servicio de correo ofertado sea igual o muy similar para los usuarios de la municipalidad padre hurtado	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">Al migración realizada por el oferente debe asegurar la integridad y consistencia de los correos electrónicos, archivos y calendario existentes	CUMPLE

Experiencia	Ofertados Por TChile
<ul style="list-style-type: none">Experiencia comprobable del oferente	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">Cartera de clientes relevantes del oferentes	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">Experiencia en el rubro con servicios públicos del oferente	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">El oferente debe disponer de certificación ISO 27001	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">El oferente debe disponer de certificaciones de representación de la plataforma ciberseguridad	CUMPLE

Casilla de correo electrónico	Ofertados Por TChile
<ul style="list-style-type: none">El oferente debe ofrecer el servicio de correo electrónico con 350 casilla electrónicas, capacidad de 10GB cada una	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">El servicio ofertado debe permitir que las casillas puedan ser accedidas por computadores (vía web) , Tablet y celulares	CUMPLE

Casilla de correo electrónico	Ofertados Por TChile
<ul style="list-style-type: none">El oferente debe ejecutar el servicio de correo electrónico fuera de las dependencias municipales	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">El servicio ofertado deberá ejecutarse en un servidor perteneciente a la empresa oferente (no debe existir externalización del servicio)	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">Para ofertar el servicio, el servidor que ejecuta el servicio tiene que ser 100%dedicado al servicio ofertado	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">Para ofertar el servicio, el servidor del oferente debe estar ubicado en un	

datacenter nivel tier III	
<ul style="list-style-type: none"> El servidor que entrega el servicio de correo electrónico disponga al menos de 4 core cpu xeon (asegurar que el equipo que ejecuta el servicio de correo electrónico es adecuado para soportar la carga de trabajo requerido por la municipalidad de padre hurtado) 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Que el servidor que entrega el servicio de correo electrónico disponga de los elementos físicos y de software que permitan ofrecer el servicio de correo electrónico institucional 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Que el data center del servidor que ofrece el servicio de correo electrónico se encuentre en Chile para reducir el riesgo de conectividad 	CUMPLE

Continuidad del servicio	Ofertados Por TChile
<ul style="list-style-type: none"> El oferente será el exclusivo responsable de la migración de la información contenida en las cuentas de correo, además, será el responsable de la integridad y el traspaso de la totalidad de la información de las cuentas y aplicaciones en uso de la actual plataforma. El oferente no podrá incurrir en cobros adicionales a las municipalidad por este concepto 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> En la migración el oferente debe asegurar la integridad de la información y archivo existentes 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> El oferente debe realizar respaldos diarios de la información del servicio ofertado 	CUMPLE

Capacitaciones	Ofertados Por TChile
<ul style="list-style-type: none"> Una vez al año de manera remota, la fecha será definida en común acuerdo con el oferente adjudicado y unidad técnica 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> La duración de las capacitaciones mínimo 01 horas vis google meet o plataforma que indique el oferente adjudicado 	CUMPLE

SLA requerido	Ofertados Por TChile
<ul style="list-style-type: none"> Que el servicio ofrezca un soporte 24x7x365 	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Tiempo SLA requeridos : 	CUMPLE

Tipo de evento	Horarios 24/7 Lun a Vier	Tiempo de respuesta en Hrs	Medios de comunicación (Mail, celular, etc)	Observaciones
Urgencia	24x7x365	Inmediato	Celular VIP, correo, mesa ayuda	tiempo de atención inmediata aplica para llamadas al celular VIP
Requerimientos correctivos	Horario hábil	2 Horas máximo	Correo, Mesa de ayuda	Horario hábil Lunes a Viernes 8:30 a 18:30

Requerimientos preventivos	Horario hábil	2 horas máximo	Correo, Mesa de ayuda	Horario hábil Lunes a Viernes 8:30 a 18:30
----------------------------	---------------	----------------	-----------------------	--

Documentación técnica	
• Cuadros de resumen anexo 1	CUMPLE
• Describir los tiempos de respuesta en el servicio técnico 24/7, niveles de respuesta frete a urgencia. Requerimientos correctivos, preventivos y requerimientos	CUMPLE
• Direcciones de datacenter (indicar direcciones y sucursales SII)	CUMPLE
• Certificado ISO 27001	CUMPLE
• Pertenencia de los IP a utilizar (Numeración ASN Coherente con nombre del ofertante en chile	CUMPLE - Contamos con asignación y gestión directa de Tchile: ASN AS26623n

Foro de preguntas				Ofertados Por Tchile
•				CUMPLE – Contamos con datacenter propio
	3	06-02-2023 13:11:08	P ¿El data center debe ser propio o puede ser arrendado a un tercero?	
		07-02-2023 19:21:10	R Propio	
•				CUMPLE – Se adjunta certificaciones del equipo de trabajo
	8	06-02-2023 13:11:43	P El equipo de trabajo debe ser certificado en la plataforma de ciberseguridad y virtualización?	
		07-02-2023 19:23:28	R Si	
	12	06-02-2023 13:15:46	P Es excluyente el presentarse con un Datacenter no propio?	CUMPLE – Contamos con datacenter propio
		07-02-2023 19:28:04	R Si	
•				CUMPLE
	13	06-02-2023 13:16:08	P Es excluyente presentarse con un servidor montado sobre unan nube local?	
		07-02-2023 19:25:52	R Si	

5.3. Características Técnicas del Servicio Ofrecido

En general se destaca que la tecnología, equipamiento completo, metodologías, Datacenter e ingenieros contemplados en la realización y operación de lo ofrecido en esta propuesta son los mismos que atiendan a la PDI, Ejército de Chile y cientos de clientes del Estado de Chile de altas exigencias.

5.3.1. Alojamiento Servicios Web

Los servidores de Tchile de última generación en uso por entidades grandes del Estado son de las siguientes

<http://www.tchile.com/>

Página 9 de 34

características avanzadas. TecnologiaChile.com Limitada procede a realizar el ofrecimiento de servidores que cumplan con las exigencias del cliente, que podrá ser evaluado en la reunión inicial.

Los servidores físicos (si aplican) serán acondicionados en función de las especificaciones de las bases, y llevarán de común acuerdo, una plataforma de gestión (middleware) que permite su optimización, en línea de los siguientes criterios:

- Plataforma de virtualización Proxmox VE basada en Debian: Utiliza un kernel modificado y su código fuente es totalmente abierto y bajo la licencia GNU AGPL v3
- Misma tecnología, plataforma, datacenter, infraestructura de todos nuestros clientes grandes: PDI, Ejercito etc.
- Hipervisor con soporte para virtualización completa utilizando KVM y contenedores basados en LXC: KVM es líder en la industria de virtualización para Linux y es capaz de ejecutar los huéspedes con velocidades cercanas a las nativas. Por otro lado, LXC es capaz de crear contenedores y aplicar la Virtualización a Nivel de Sistema Operativo, lo que brinda un incremento en las velocidades de ejecución.
- Migración online (en vivo) de máquinas virtuales: Proxmox permite mover máquinas virtuales entre nodos sin downtime o efectos apreciables por los usuarios.
- Administración web para una gestión centralizada con diseño multi-master: La administración web facilita el trabajo de los especialistas de TI y el diseño multi-master permite que la gestión del cluster sea compartida por todos los nodos miembros.
- Clúster de alta disponibilidad: Proxmox es capaz de crear una estructura que permite la alta disponibilidad, reduciendo al mínimo el downtime ante fallas.
- Respaldos Bare-Metal de las MV: Además de la alta disponibilidad, Proxmox puede realizar respaldos comprimidos de las MV almacenados en lugares remotos y seguros. Esto crea una última línea de defensa en caso de que todas las medidas anteriores fallen.

Instalaremos el nodo principal en un datacenter, y opcionalmente según acordado con el cliente, un nodo de respaldo en nuestro segundo Datacenter a 650 Kms. del principal, ambos en territorio nacional.

Los servidores serán dimensionados en cuanto su capacidad de **almacenamiento, RAM y CPU** según lo requerido en las bases de licitación, y contará con la capacidad de crecimiento, sin interrupciones del servicio (salvo en casos de fuerza mayor), permite un fácil escalamiento según las necesidades del cliente, por ejemplo, por períodos de mayor exigencia de uso de plataforma.

Estas plataformas han sido utilizadas con mucho éxito en proyectos para diversas **Entidades del Estado de Chile**, en los cuales se produce períodos anuales de alto tráfico, por ejemplo: Marzo – Patentes (Permiso de circulación), y fin de cada semestre de Patentes Comerciales. En estos casos la plataforma permite la asignación de forma dinámica más recursos para atender períodos de alta demanda. En TecnologiaChile.com Limitada estamos especializados en atender estas estacionalidades de tráfico, y sabemos ajustar y dotar el ambiente servidor ofrecido para atender a los requerimientos correctamente.

Una gran ventaja de esta propuesta es la existencia en todo momento, garantizado, de todos los datos del cliente en territorio nacional chileno. En Tchile no usamos, ni usaremos servidores de terceros, ni menos sistemas fuera del territorio nacional. De esta forma logramos cumplir cabalmente con las normativas y decretos supremos en cuanto la jurisprudencia del lugar de almacenamiento o de los datos. Más información <http://www.decretos.gub.cl> a los cuales están obligados a cumplir todos los organismos del Estado se encuentra en el siguiente link: <https://www.csirt.gob.cl/decretos/>

5.4. Administración de los Servidores

Los siguientes servicios típicamente se aplican a los servidores ofrecidos por nuestra empresa. Los servicios exactos son los contemplados en las bases de la licitación y/o los pactados posteriormente de común acuerdo con el cliente y nuestra área técnica.

La administración del servidor no considera los mejoramientos o mantenciones de las aplicaciones (programas) del cliente residentes en el servidor contratado. Cuando las bases de licitación requieren mantención del software existente del cliente, se considera incluir las horas mensuales solicitadas, no acumulativas de revisión de código (Linux, Apache, MySQL, PHP - LAMP) sin que esta genere alguna garantía sobre las aplicaciones del cliente alojadas en nuestros servidores.

Requerimientos Típicos (a petición del cliente)
Instalación de Sistema Operativo
Gestión de Dominios
Administración de Firewall
Soporte para problemas de correos
Protección de symlink
Optimización de web server
Actualización de Sist. Operativo
Transferencia de Sitios Web y correos
Configuración de DNS
Configuración Inicial de Backups
Desbloqueo de IPs
Revisión de Problemas de Spam

5.5. Plazos de entrega de información entre las partes

En relación con la información que se solicita a la contraparte técnica del servicio, ya sean estas de Desarrollo o de Sistemas, tendrán un plazo máximo de 3 días hábiles para contestar, de lo contrario se archivará el proyecto hasta que el cliente responda con la información solicitada, ajustándose los tiempos de entrega.

En relación con los cambios que son entregados desde el área de Desarrollo, el cliente tiene 3 días hábiles para entregar el feedback de las modificaciones, de no tener una respuesta en el tiempo indicado se considerarán los cambios como aceptados íntegramente por parte del Cliente.

Si el cliente requiere activar el proyecto de Desarrollo, se darán nuevos plazos para la entrega y el trabajo. Por lo tanto, los plazos iniciales comprometidos en la propuesta no serán válidos.

5.6. Migración

IMPORTANTE: El servicio de migración sin costo aplica solamente si fue solicitado como requisito en las bases de la licitación o en sus requerimientos técnicos escritos. Si está incluido, se considera por única vez, salvo que en las

bases o el acuerdo especifica se pida expresamente lo contrario. Si posterior a esto el cliente requiere migraciones adicionales de los mismos servicios, éstas deberán ser cotizadas con nuestra área comercial. De no haberse solicitado el servicio de migración en las bases, nuestra empresa puede ofertar este servicio con un costo asociado que debe cotizar con nuestra área comercial (comercial@tchile.com).

Nuestro equipo de expertos ha realizado muchas migraciones de datos hacia nuestras plataformas y contamos con la experiencia y paciencia para garantizar óptimos resultados en el mínimo de tiempo. Los servicios de atención al cliente, ante consultas y fallas estarán disponibles en todo momento iniciada la migración.

En la mayoría de los casos las migraciones de Tchile.com son SIN CORTES DE SERVICIO. Su caso actual puede variar según la complejidad del caso condiciones impuestas por su proveedor actual.

Para migrar los servicios, se utilizarán métodos en los cuales la empresa ya tiene experiencia, al haber ejecutado centenares de migraciones desde otros proveedores hacia nuestro datacenter. Típicamente, se realizan respaldos utilizando el panel de control en el proveedor actual. Se transfieren estos respaldos a través de la red hacia nuestros servidores y luego se importan, chequeando su funcionalidad de manera interna y finalmente validado por el cliente.

Debido a las actualizaciones recientes de cPanel ya no se aceptan versiones antiguas de PHP debido a problemas de seguridad. Solo se permiten versiones de PHP 7.2 o superiores. Es responsabilidad del cliente garantizar que su sitio web funcione con estas versiones recientes de PHP. De lo contrario el cliente puede optar por la instalación del componente CloudLinux en cPanel el cual cuenta con versiones antiguas de PHP que han sido parcheadas y que son seguras de utilizar. **El componente CloudLinux implica un pago mensual que deberá ser asumido por el cliente.**

Se cumplirán los tiempos de migración indicados en las bases de la licitación con los siguientes supuestos:

- El cliente entrega a tiempo los accesos de los datos a migrar, es decir en forma oportuna.
- El proveedor actual propicia las facilidades y cooperación necesaria para acceder a la información a migrar de forma oportuna, y que el o los paneles de control actuales no tengan bloqueadas o deshabilitadas sus funciones de backup, exportación o similar.
- Los datos a migrar están en buen estado, no corruptos y/o vulnerados.
- El ancho de banda del proveedor actual es igual o superior a los 100 Mb/s y son de la calidad suficiente para descargar los datos a migrar.
- Se gestionan los trámites administrativos a tiempo, adjudicación, orden de compra, etc.
- Hay compatibilidad entre el panel de control del servidor actual y el elegido por el cliente para el servidor nuevo.
- Se proporcionan de manera oportuna las credenciales de acceso con los privilegios suficientes (root) para realizar las tareas necesarias para la migración.
- Los sitios o aplicaciones a importar vienen funcionales, sin errores y/o código malicioso.

Para las migraciones en general, tenemos algunas recomendaciones importantes para el Cliente o mandante:

1. Se debe tomar nota en detalle de cualquier configuración especial (tuning o ajustes especiales) en el

<http://www.tchile.com/>

Página 12 de 34

servidor actual del proveedor actual, en este sentido, todo lo que sea distinto a la configuración por defecto del panel de control. En Tchile.com, si no sabemos lo contrario, el panel de control a instalar en nuestros servidores llevará su configuración por defecto, cosa que puede afectar la operación de los servicios a importar.

2. Anterior a la migración se debe revisar que los sitios a migrar son eficientes, libres de virus, con sus plugin actualizados etc. Si no se especifica lo contrario en las bases técnicas o el contrato, nuestra empresa realizará la migración del sitio tal cual se encuentra en los servidores del proveedor actual, no siendo responsable de reparar, mejorar o cambiar nada de dicho sitio u aplicativo.
3. Recomendamos que la planificación sea en horario hábil (lunes-viernes entre las 8:30 - 18:30 horas) para tener mayor personal y recursos disponibles ante eventuales problemas. Salvo donde se encuentre indicado expresamente en las necesidades del comprador en la licitación, no se consideran migraciones fuera de este horario.
4. Por cualquier cosa el cliente de forma independiente debe guardar una copia de los respaldos de sus sitios, correos, configuraciones, y apps etc. a lo menos un mes posterior a la migración definitiva.
5. Las migraciones de datos deben ser realizadas con el alojamiento del sitio o servicio activo en el proveedor actual. En caso contrario no se puede garantizar el resultado de la migración.
6. Una vez realizada la migración si se detecta problemas atribuibles a módulos o componentes de pago, estos servicios pagados deberían ser pagados por el mandante, salvo que el pago de dichos elementos está especificado en sus especificaciones técnicas o bases de licitación.

Cuando se haya completado la migración, se enviará un correo solicitando la validación de los datos. Si a los 3 días hábiles de haber enviada la notificación, no tenemos comentarios por parte del cliente en cuanto a la migración realizada, se entenderá por nuestra empresa que los datos en nuestros servidores son fieles a los originales y se dará por recibido conforme el servicio de migración.

5.7. Servicios profesionales Asociados al Servicio

Favor ver la Sección 6 del presente documento para una descripción general de nuestras herramientas y políticas de soporte. Como Cliente Premium de la empresa, el cliente gozará con soporte full con atención 24/7 los 365 días del año, para enfrentar emergencias y escalamiento directo a la Gerencia General de la empresa, se entregará teléfono/celular directo del Gerente General para el seguimiento de las circunstancias de importancia que no se responda en los tiempos y plazos garantizados.

5.8. Plan De Contingencia

El plan de contingencia aplica según el servicio contratado. En la siguiente sección se explica un caso avanzado, en el cual nuestra empresa se compromete a una disponibilidad del servicio (SLA). Salvo que su cotización incluya un SLA de aplicación, lo descrito es solamente un ejemplo de lo que se puede eventualmente contratar.

5.8.1. Niveles de seguridad para evitar la corrupción de los datos relacionados con las funcionalidades del sitio, y como se implementan

Las corrupciones de datos pueden venir en general de distintas causas: a) ataques externos, b) fallas de hardware, c) fallas de aplicación, d) fallas humanas de operación. A continuación, una descripción de las consideraciones de cada punto:

- a. Los ciberataques se reducen y previenen con tres capas distintas dentro los servidores de TecnologíaChile.com Ltda, descritas en sección 6.7. Anterior a esto, existe el ofrecimiento de protección

de Cloudflare. La plataforma de Cloudflare es muy avanzada, a tal punto que en el presente documento no cabe su descriptivo en detalle, en este sentido se adjunta documentos PDF adicionales. Basta decir que TecnologiaChile.com Ltda es uno de los únicos representantes autorizados en Chile de la marca, y actualmente somos los proveedores de esta protección a los servicios web principales de la PDI, Ejército, Gobiernos Regionales, entre otros.

- b. Fallas de hardware, se reducen primero en la selección de los componentes adecuados. En el mercado existe todo, desde calidad "PC" a calidad Enterprise. Un 100% de nuestros componentes son de calidad Enterprise, muchos de ellos comprados fuera de Chile debido a que no se encuentran en el mercado local. Llevamos un stock local en nuestros datacenters de estos componentes claves. Luego, habiendo seleccionados buenos componentes es esencial su buen armado, aplicación y monitoreo. Obviamente, un buen respaldo es también fundamental
- c. Fallas de Aplicación, son típicamente fuera del alcance del proveedor de servicios de datacenter, sin embargo, tenemos un equipo de desarrolladores siempre dispuestos a cooperar. Ofrecemos servicios de desarrollo por hora hombre y proyecto. En ciertos contratos extendemos nuestro servicio también para cubrir estas fallas, cuando así en las bases de licitación se especifica como obligación del proveedor.
- d. Fallas humanas de operación, se eliminan en primera instancia por un adecuado control de acceso. Es de importancia primordial que solamente personas calificadas y expertas tengan acceso a elementos críticos. Esto queda establecido una vez que su sistema está funcionado, antes de pasar a producción y a los escalones de soporte estándar de nuestra empresa.

5.8.2. Niveles de seguridad de acceso a los contenidos y base de datos del sitio, y como se implementan.

La migración se realiza por el área especialista de sistemas, habiendo de antemano armado los servidores según las políticas de seguridad de nuestra empresa y tomando en cuentas las exigencias de las bases de licitación. En este sentido es vital una conferencia con el cliente de antemano para entender y acomodarnos a sus necesidades. Una vez que el servicio este funcional hay dos formatos a grandes rasgos en cuanto su acceso posterior:

- a. *Acceso completo al servidor:* El cliente tiene el total control a su servidor mediante algún protocolo de acceso (SSH, RDP, WHM, entre otros). En esta modalidad el cliente posee las credenciales de administración ("root" o "administrador"). En este contexto nuestra empresa entrega los accesos al cliente, y estos son cambiados por el cliente inmediatamente. Desde este momento el único responsable de la seguridad, configuraciones, respaldos, accesos, etc. es el cliente. TChile solamente se limita a garantizar que el servidor se encuentre encendido y con acceso a internet. Lo anterior es formalizado mediante un documento firmado por el cliente donde se asumen los riesgos de esta modalidad de trabajo.
- b. *Acceso limitado al servidor:* El cliente tiene acceso a la sección de usuario del panel de control del servidor (típicamente cPanel). Desde este panel web el cliente puede realizar todas las tareas requeridas para mantener su sitio, dígame subir archivos, crear bases de datos, gestionar cuentas de correo, cambiar versiones de php, acceso FTP, entre muchos otros. En esta modalidad TChile se encarga de la seguridad, respaldos, uptime, configuraciones, conectividad, entre otros. Es importante destacar que la seguridad y funcionalidad del aplicativo web sigue siendo responsabilidad del cliente. Ejemplo de lo anterior es: actualización de la versión de CMS, problemas de código o configuración del aplicativo que no corresponda a servicios base del servidor.

5.9. Plataforma CDN de CloudFlare

TecnologiaChile.com Limitada es Partner Enterprise de Cloudflare con un acuerdo único firmado directamente con

la empresa en su casa matriz en Estados Unidos. Actualmente contamos con Ingenieros certificados en el manejo de Cloudflare, experimentados en la plataforma con clientes estatales de gran envergadura protegidos, con un uptime real de 100% hasta la fecha. Los clientes incluyen: La Policía de Investigaciones (PDI), El Ejército de Chile, entre otros.

¿Qué es un CDN? - Se extiende el contenido del sitio a varios puntos geográficamente distintos para espejar el contenido. Este concepto se conoce como plataforma de contenido distribuido (CDN en sus siglas en inglés) y sirve para:

- Mejorar el uptime del sitio aproximando en un 99.999%. Esto se hace por medio de muchas copias (200 en marzo de 2020) del sitio redundantes entre sí.
- Aumentar la dificultad del atacante DDoS. Debido a la alta capacidad de tráfico de Cloudflare y tantos puntos distintos desde los que se sirve el contenido, se hace mucho más complicado para un atacante impedir el acceso legítimo al contenido por un ataque DDoS.
- Frenar ataques Web comunes. Por medio de un filtro de aplicaciones web, (WAF en sus siglas en inglés) Cloudflare tiene la capacidad de filtrar los ataques web más comunes que pretenden indisponer o alterar (hackear) el contenido. Destacar que los servicios WAF solamente están disponibles en planes superiores de Cloudflare.
- Controlar accesos por ubicación geográfica. Permite el control de tráfico según diferentes criterios, entre ellos, el bloqueo por país. Esto permite aislar geográficamente a los atacantes y prevenir que lleguen al servidor.

Mediante un panel de control es posible observar en tiempo real las características de visitas, tráfico, amenazas, etc. La frecuencia de actualización de los datos analíticos varía, siendo la disponible en la versión Enterprise de Cloudflare la más rápida. Cuando es especificado en bases, se puede solicitar esta información en formato de informes con una frecuencia determinada, previo acuerdo comercial adicional con nuestra empresa.

Comparativo de los distintos planes de Cloudflare de TecnologiaChile.com Limitada:

Comparativo Planes Cloudflare - Especificaciones Claves	Base	Pro	Business	Enterprise
Mitigación de ataques DDoS	X	X	X	X
Red de distribución de contenido global	X	X	X	X
Servicio de firewall	X	X	X	X
AlwaysOnline – permite un 100% uptime al servir páginas desde cache CF	X	X	X	X
GeoIP – Bloqueo de acceso selectivo por Región/Pais/ISP	X	X	X	X
Servicio DNS básico de servidores de Nombre Cloudflare	X	X	X	X
Configuración DNS Full (Se debe entregar control total de la Zona DNS)	X	X	X	X
Firewall de aplicaciones web (WAF)		X	X	X
OWASP Reglas WAF automáticas		X	X	X
Optimización de imágenes y acceso desde móviles		X	X	X
Alerta Tiempo real ataques DDOS		X	X	X
Analíticas de seguridad avanzada			X	X
Posibilidad de aplicar certificados SSL personalizados - Traer su propio SSL			X	X
Configuración DNS Parcial (No es necesario entregar el control de la Zona DNS)			X	X
Acceso a logs en formato RAW				X

Panel de Control sólo Lectura reportes tiempo real para cliente final				X
Tiempos de actualización de caché al CDN	2 horas	1 hora	30 minutos	1 segundo
Cantidad de Dominios Incluidos	1	1	1	A Convenir
Soporte Incluido (se considera dentro del SLA solicitado en el contrato, o estos tiempos si contrato no lo especifica)	3 horas Hábil Tchile	3 horas Hábil Tchile	5 horas 24x7 Tchile	24x7 Tchile y Cloudflare

En cuanto a la "Cantidad de Dominios Incluidos" se entiende de la siguiente manera:

- Los planes Básico, Pro y Business se facturan en función de la cantidad de dominios que quiera proteger el cliente. Por ejemplo, si el cliente tiene 3 dominios y quiere protegerlos con el plan Business, deberá pagar el equivalente a 3 planes Business.
- En el caso del plan Enterprise se debe conveniar con nuestra empresa la cantidad de dominios que se desea proteger y en función a eso se les entrega una cotización.

OFERTA ESPECIAL: Como gran ventaja de esta propuesta SE INCLUYE CLOUDFLARE BASE sin costo adicional para que su sitio cuente con el último estado del arte en protección contra ataques DDoS. Ver documentos adjuntos de Cloudflare. Para habilitar dicho servicio el cliente debe avisar su aceptación de este ofrecimiento dentro de 5 días corridos desde la emisión del orden de compra.

5.9.1. Disposiciones para implementar Cloudflare y Plan Contemplado en Propuesta

Si las bases de licitación especifican funcionalidades que solamente son posibles por planes de Cloudflare que excedan las especificaciones de plan BASE, si considera el Plan adecuado que cubre las necesidades.

En los casos en lo cual el cliente no especifica requerimientos específicos, se considera incluido la versión BASE. Para la habilitación eventual de Cloudflare BASE hay varios temas importantes a tener en cuenta:

1. Se debe entregar el control **total** de la zona DNS y dejarla configurada en Cloudflare.
2. Respecto al certificado SSL, Cloudflare genera un certificado wildcard que abarca el dominio raíz y todos los subdominios de primer nivel. Por ejemplo, subdominio2.subdominio1.tchile.com NO funcionaría, pero si subdominio1.tchile.com.
3. El certificado SSL será uno genérico de Cloudflare, si desea instalar uno personalizado debe cotizar con nuestra empresa un plan superior de Cloudflare.

Es importante explicar el primer punto mencionado anteriormente. Para garantizar la aplicación de la capa de protección de Cloudflare con el plan ofrecido, es necesario que el cliente nos otorgue el control **TOTAL** de su zona DNS. Esto significa que se deben configurar en NIC.cl (o donde se encuentre registrado el dominio) los servidores DNS indicados por Cloudflare al momento de inicializar la configuración. Esto implica que todo cambio de DNS debe ser solicitado a nuestra empresa mediante alguno de nuestros canales de soporte.

Si la entrega del control total de la zona DNS no es posible, y aún se desea aplicar la capa de protección de Cloudflare, se deben cotizar planes de Cloudflare de mayor costo que permitan configurar Cloudflare sin ceder el control de la zona DNS.

5.9.2. Experiencia en Plataforma Cloudflare

TecnologíaChile.com ha adquirido una gran experiencia con la Plataforma Cloudflare en estos últimos años, siendo implementada por grandes Instituciones Públicas como las que se detallan a continuación:

- Policía de Investigaciones de Chile

- Ejército de Chile
- Gobierno Regional Atacama
- Municipalidad de Lo Barnechea
- CFT Maule
- Dirección de Bienestar de la Armada
- Municipalidad de Quilicura
- Municipalidad de Recoleta

Además, nuestra empresa cuenta con ingenieros acreditados por Cloudflare, para lo cual cuentan con los siguientes certificados:

ASP	ASE	ACE	ASA
Accredited Sales Professional Level I&II	Accredited Sales Engineer	Accredited Configuration Engineer	Accredited Solution Architect
Target Audience: SALES	Target Audience: PRESALES	Target Audience: IMPLEMENTATION & SUPPORT	Target Audience: IMPLEMENTATION & SERVICES ARCHITECT
Curriculum coverage: • Identifying Cloudflare Opportunities	Curriculum coverage: • Technical Architecture • Product Portfolio • Cloudflare Security Services • Cloudflare Performance Services • Dashboard Demo	Curriculum coverage: • Onboarding/Implementation on Core Services • Optimizing Core Services (Security/Performance) • Troubleshooting Core Services (Security/Performance)	Curriculum coverage: • Core Security Deep Dive and add on products (Bot Management, RL, Spectrum, FW Rules) • Core Performance Deep Dive (Advanced Caching Mechanism, Cache Tuning)

6. Detalle Infraestructura TecnologiaChile.com Limitada

6.1. Características Típicas de los Servidores Dedicados y Host

Los servidores de Tchile.com son testeados en un ambiente completo y validados por nuestra gerencia técnica antes de pasarlos a producción. Somos expertos en hardware y datacenter. Los servidores que seleccionamos son de alta calidad y de nivel Enterprise en todos los sentidos. Usamos tecnología de punta BLADE.

Cada Servidor tendrá la cantidad de disco, CPU y RAM ideal para el uso requerido y capacidad adicional para ampliación. Manejamos siempre un stock local en Chile para crecimiento.

Los servidores usados por Tchile.com son comprados directamente a nuestros proveedores en los EEUU, no nos conformamos con productos estándar del mercado local porque muchas veces son de una calidad inferior a las requeridas. Las marcas de productos y proveedores que usamos son los mismos desde el año 2002 y hemos invertido mucho tiempo en llegar a conocerlos a la perfección.

El servidor ofertado se basa en un blade de la siguiente configuración:

Disco Duros: SATA, SAS o SSD en configuración Raid con alerta automática por degradación, nivel Enterprise

(sobre 1.200.000 horas MTBF). En licitaciones en lo cual la exigencia son discos duros SSD se verá la opción de asignar sobre un storage (LUN) basado en RAID 10 con distintas tecnologías de disco (SSD/SATA/SAS): **6x velocidad lectura y 3x velocidad** de escritura comparado con RAID 0, 1, 5 o 6.

CPU: Intel 4, 8 12 físicas o más core según aplicación.

RAM: 8/16/32/64GB DDR3 EEC Registered, homologado por fabricante, según lo ofertado en bases.

RED: Dual GB Ethernet, SPF+ Fibra 10Gb/s

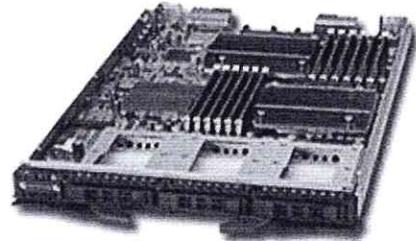
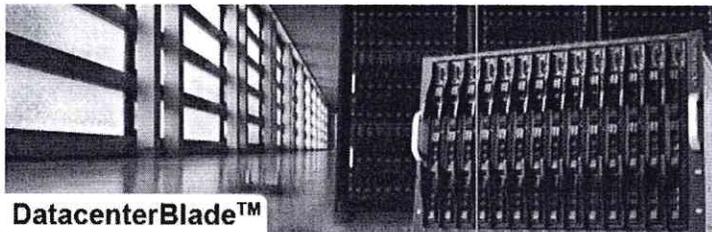
IPMI: Permite la gestión del servidor desde nivel BIOS remotamente. Requiere un IP dedicado de administración. Disponible en la mayoría de los servidores rack o blade de Tchile.com

IPs: Se ofrece un mínimo de 1 IP por servidor, a petición de cliente se puede asignar más IP dedicados o bloques completos.

Fuentes de Poder: Fuentes de poder de alta calidad diseñadas para operar hasta con un 94% de eficiencia energética, así superando ampliamente la normativa eficiencia energética "Plus80".

Stock: de componentes claves siempre a mano. Somos expertos en Hardware y armamos a la medida nuestros servidores no dependemos de terceros para esta vital parte de nuestra tecnología.

Ejemplo chasis tipo BLADE Full: <http://www.supermicro.com/products/SuperBlade/datacenterblade/>



Ejemplo chasis tipo Micro BLADE: <https://www.dell.com/en-us/shop/poww/poweredge-fx-chassis>



La plataforma y tecnología Blade usado por Tchile es único en el mercado de Hosting Nacional:

- Múltiples fuentes de poder redundantes de 1600W o 2000W de potencia c/u. de alta eficiencia.
- Switch Categoría Layer 3 incorporado Gb + SPF+ 10Gb/s redundantes
- Gestión 100% remota hasta nivel de BIOS de cada servidor: por ejemplo, hace posible instalar SO de forma remota o cambiar parámetros en BIOS de servidor sin requerir visitas presenciales al datacenter.
- Múltiples capas de redundancia.
- Construcción y armado completo de categoría ENTERPRISE.

6.2. Servicios de Monitoreo

Tchile.com utiliza el sistema NAGIOS para el monitoreo de toda su infraestructura computacional. Además de NAGIOS usamos un monitor externo para observar de forma independiente el uptime de nuestros servicios principales. Ambos sistemas (NAGIOS y el monitor externo) se conectan por medio Telegram a los celulares de soporte y gerencia de la empresa.

6.3. Descriptivo Datacenter Santiago

Ubicado en Santiago, provisto por socio nuestro socio estratégico IIA (Ingeniera Informática Asociados) bajo modalidad "rack propio", nivel **TIER 3**, múltiples enlaces y redundancias, cumpliendo con lo especificado por el cliente. Certificaciones ISO.

Equipamiento:

- Cisco Firewall físico - capas secundarias por software
- Router y Switch última generación, Capa 3, Gigabit redundantes
- Cableado Cat 5 y 6, red principal y red de respaldo.
- Sistema automático detección de incendios y monitoreo sectorizado de temperaturas
- Múltiples enlaces de múltiples proveedores (ver diagrama red) fibra de hasta 10Gb/1Gb/200Mb nacional/internacional compartidos. Capacidad sobre 10Gb/s a demanda
- Más ancho de banda y QoS a petición del cliente.
- Servidores de Respaldo dedicados Raid 5 y 6 de 100TB
- Gabinetes cerrados 19" con opción bandejas deslizables.
- UPS Trifásica última generación digital - 4 UPS de 120 KVA c/u en configuración N+1 en con plan de mantenciones, alertas y administración remota y bypass
- Generador dependencias completas, redundantes 2 x 1200 KVA con sistema de llenado del depósito combustible en operación permitiendo operación extendida.

- Cámaras de seguridad
- Entrada vigilada 24x7x365 con acceso biométrico
- Más de 550 IP disponibles.
- Control de Clima de Precisión redundante, con freecooling por bajo consumo eléctrico y huella de carbono
- Uptime histórico: superior a 99.985% (dato real histórico últimos 12 meses). Uptime ofertado igual o superior a lo pedido en bases o especificaciones del comprador acordadas.

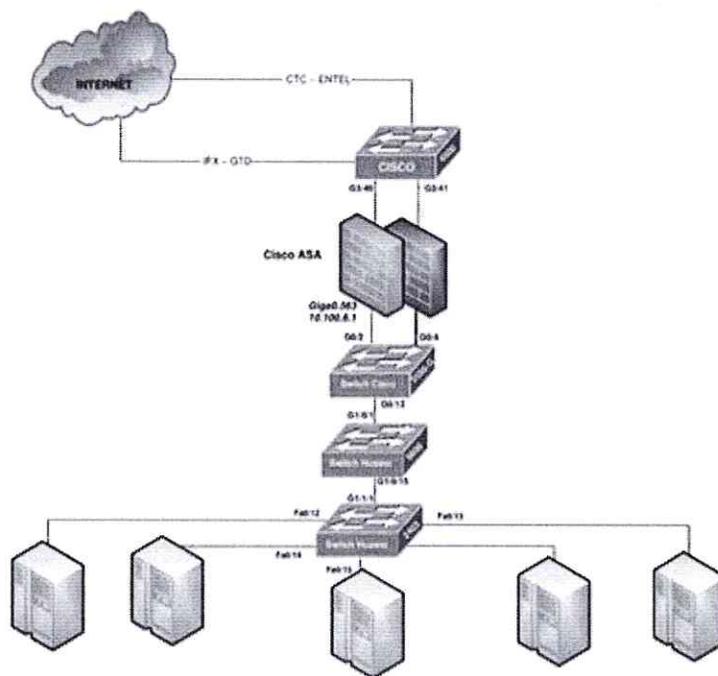


Ilustración 1: Esquema de Red Datacenter Enterprise.

6.4. Descriptivo Datacenter Sur

Propiedad 100% Tchile.com, ubicado estratégicamente en Temuco, a pasos de los principales proveedores de telecomunicaciones y dentro la estabilidad máxima eléctrica ofrecido por el microcentro de la ciudad. Armado en año 2012, es totalmente nuevo, equivalente nivel TIER 2, e instalado en un segundo piso en edificio de baja altura de construcción sólida de hormigón armado, sin ventanas ni accesos adicionales. La construcción base ha resistido sin daño alguno todos los terremotos de los últimos 50 años.

Equipamiento:

- Router y Switch 100% Cisco, Capa 3, Gigabit.
- Repuestos locales de todos los componentes críticos
- Cableado Cat 5e completo, red principal y red de respaldo separados.
- Múltiples enlaces: Un enlace dedicado ENTEL fibra, un enlace dedicado MOVISTAR fibra, un enlace de backhaul, supervisión y emergencias WOM inalámbrico.
- Capacidad 10Gbs y QoS específico a petición del cliente

- Servidores de Respaldo dedicados Raid 5 de 24TB (solo disco, no usamos cintas)
- Espacios Rack 19" y Bandeja ancho completo
- Instalación rack anti vibración
- Energía trifásica 120 amperes con balanceo de cargas
- UPS Trifásica última generación digital redundante n+1, en línea 30KVA con plan de mantenciones con alertas y administración remota y bypass
- Generador dependencias completas
- Cámaras de seguridad
- Sensores de temperatura y humo
- Más de 512 IP disponibles
- Uptime histórico: superior a 99.5% (dato real histórico últimos 12 meses) – uptime ofertado según bases o especificaciones del comprador acordados
- Climatización de precisión de alta eficiencia eléctrica redundante n+1

6.5. Características Comunes en Ambas Datacenters de TecnologiaChile.com

- Asignación ASN propio IP por LACNIC, 1024 Ipv4 Disponibles - **AS26623 TECNOLOGIACHILE.COM LTDA (TCHILE.COM)**
- Normas y políticas de seguridad según Nch-2777 – ISO/IEC 27001:2013
- El acceso es controlado 24x7 por huella digital (biométrico) y cámaras de seguridad
- Equipo Técnico disponible de emergencia las 24 horas y en proximidad físico al Datacenter.
- Políticas y protocolos de acceso establecidos y rigurosamente exigidos en todo el equipo
- Laboratorio y stock de repuestos mínimo disponible 24 horas al día
- Más de un enlace/proveedor de enlace para asegurar continuidad y conectividad básica en cualquier circunstancia.
- Servidores y sistemas de Respaldo Automáticos (Sin usar medios frágiles como cintas etc)
- Backoffice de gestión de calidad y alertas: acusa al equipo de soporte cualquier problema con cualquier servicio (HTTPS/FTP/POP/SMTP/SQL/IMAP etc.) en tiempo real. Permite saber estado de alerta, si el caso está tomado por operador, tiempo de reposición, disponibilidad etc. y dispone un historial completo de casos
- Firewall físicos y distribuidos con integración al sistema de gestión Backoffice: con módulo "tiempo real" de detectar y frenar patrones de uso nocivos estilo DenyHost
- Sistemas avanzados y medidas ANTI-SPAM, entrante y saliente, que nos permite mantener los bloques de IP manejados por nuestra empresa sin entrar en listas negras
- Sistemas de alerta temprana de emisión de spam: 100% automáticos con aviso a móviles
- Servidores de nombre (NS) múltiples (3) en Santiago y Temuco.
- Aire acondicionado moderno, de alta eficiencia energética, y redundante sistema "pasillo cálido – pasillo frío"
- Alarmas de intrusión con conductividad GPRS: calor y humo monitoreados de forma automática con reacción de personal las 24x7.

6.6. Servicios de Administración

Algunos de los servicios disponibles de forma adicional. Típicamente estos servicios están incluidos en los servicios nivel Enterprise

- Servicio de Mantención y Administración Avanzado:
- Configuración de DNS.

- Configuración periodos de Backups especiales.
- Configuración de Dominios a WHM.
- Configuración de Cuentas de Correos del lado servidor.
- Comprobación de reglas de Spam.
- Comprobación de registros de Logs.
- Bloqueo de IPs, puertos o acceso, según solicitud de cliente.
- Limpieza periódica de colas de correos.
- Monitoreo del sistema mediante alertas de correo
- Gestiones de seguridad en plataforma Cloudflare

6.7. Seguridad Firewall

Entre las características más importantes de nuestros firewalls podemos destacar: gestión de iptables, intentos de login fraudulentos (ssh, cpanel, webmail, cuentas ftp, carpetas con htaccess, cuentas de correo, etc.), alertas de sobrecargas de hardware, monitorización de procesos sospechosos, bloqueo de accesos por países, baneos de IPs permanentes o temporales, soporte para mod_security, etc. Es una verdadera suite de seguridad que protege nuestros servidores al 100%.

La seguridad, ante todo. Los servidores de TecnologiaChile.com son protegidos por una triple capa de seguridad.

6.7.1. Firewall Cloud – Cloudflare - CDN

Ver sección 5.9

6.7.2. Firewall Perimetral Físico

El firewall perimetral de TChile añade protección extra a la red de Servidores limitando los ataques externos hacia los servidores en nuestra red. El firewall perimetral se basa en hardware redundante y sincronizado entre equipos físicos distintos, para asegurar un óptimo flujo y disponibilidad. Las reglas, y su uso en general son manejados por los expertos de nuestra empresa y forma una parte fundamental de nuestra seguridad y agilidad en habilitar soluciones robustas con los apretados tiempos de respuesta exigidos por nuestros clientes hoy en día. Algunas cualidades:

- Bloquea/Permite accesos a puertos del servidor, pudiendo personalizar si este es de salida o entrada
- Permite dar acceso a puertos específicos que sean requeridos por clientes.
- State Table
- Network Address Translation (NAT)
- Protección Completa Frente Amenazas.
- Protección de la Infraestructura de la Red
- Protección de Cliente y Servidor
- Normalización del Tráfico
- Protección del Desempeño de las Aplicaciones

6.7.3. Firewall Local

En adición a la protección perimetral anteriormente descrito, cada servidor que utiliza cPanel cuenta con seguridad de segunda capa local en base de CSF. El CSF es un software mantenido por Configserver.com, empresa especializada en soluciones para cPanel. Este software se mantiene bajo actualizaciones constantes e incluye muchísimas opciones a nivel de técnicas de defensa. Dentro de sus características más destacadas podemos mencionar:

- Permite gestionar el servicio de iptables.
- Bloquea/Permite accesos a puertos del servidor.
- Bloquea Intentos Fallidos de autenticación (LFD).
- Bloquea Temporal o Permanente las IP que no cumplan con las reglas establecidas.
- Bloquea intentos de escaneo de puertos hacia el servidor, así entregando mayor estabilidad y seguridad.
- Bloquea los intentos de ataque de Fuerza Bruta.
- Envío de alertas vía email.
- Gestión de listas negras y listas blancas.
- Permite añadir procesos como seguros

6.8. Respaldo de Datos

Tchile.com ofrece distintas soluciones homologadas de respaldo de datos de última generación, todos en base de unidades de almacenamiento de disco duro. La versión exacta para implementar depende de lo pedido en las bases por el cliente. **Se cumple en la presente oferta técnica lo solicitado en la especificación del cliente y/o en el contrato final de servicio.**

1. **Respaldo de datos local en el mismo datacenter:** en este caso los respaldos se generan y guardan en el mismo datacenter.
2. **Respaldo de datos externalizados en nuestro segundo datacenter:** en este escenario para la seguridad y conveniencia del cliente se envía la copia de respaldo a un datacenter 650Km de distancia del primero. El cliente podrá acudir en casos de emergencia a cualquier datacenter para obtener copia de sus datos. Este escenario es ideal y muy seguro – muy indicado en países sísmicos como Chile.
3. **Alta Disponibilidad:** en este escenario los datos del cliente están permanentemente protegidos por medio de una arquitectura de hardware y software que genera redundancia de recursos y datos. Típicamente los dos nodos están ubicados en distintos lugares y datacenters. Con esta alternativa se acerca a un 99.999% disponibilidad de los servicios.
4. **Copia Local de Respaldos:** cuando el cliente requiere una copia local de sus respaldos, estos se envían automáticamente a un servidor espejo dispuesto y mantenido por el cliente en sus dependencias.

6.9. Plan de recuperación frente a desastres

Los datos del cliente están permanentemente protegidos por medio de una arquitectura de hardware y software que genera redundancia de recursos y datos. Este esquema se implementaría a petición del cliente, o donde está especificado en las bases de licitación.

Contamos con dos (2) datacenter en Chile separados por 650 Km (Santiago y Temuco), lo que nos permite ofrecer un servicio con una disponibilidad altísima, en los últimos 24 meses superando 99.985%. Con la tecnología "AlwaysOnline" de Cloudflare estamos en la práctica con un 99.999% uptime en implementaciones utilizando esta plataforma. El uptime comprometido es el mismo solicitado en las bases de licitación.

6.10. Políticas de Seguridad de la Información

Tchile se preocupa tanto de la integridad de los datos como de la seguridad de estos. Trataremos su información con todo el cuidado que se le debe a información de riesgo, por lo tanto, las políticas de seguridad respaldan cada uno de los requerimientos deseados. Datacenter principal cumple normas: Nch-2777 – ISO/IEC 27001:2013

7. Equipo y Soporte

7.1. Equipo Humano y Propiedad de la Empresa

Nuestro equipo técnico está compuesto por Ingenieros certificados en Red Hat, Microsoft Windows Server, Java, PHP, .NET, Cisco, Oracle, MySql, PMI, ITIL etc. Informáticos de larga trayectoria.

Nuestra Área de Soporte y atención al cliente consiste de un equipo de personas con metas muy claras, vocación y orientación hacia el mejor servicio de soporte a clientes.

Nuestra área comercial está atendida por un grupo de personas con mucha experiencia y conocimiento del rubro. Todo el equipo humano de Tchile entiende nuestro negocio y están comprometidos con ofrecer un servicio de la más alta calidad.

7.2. Equipo Técnico asignado a su proyecto

- Simón Bennett Rybertt - Ingeniero Civil en Telecomunicaciones. Gerente de Proyectos - Gerente General
- Guillermo Baeza Polo – Ingeniero Informática Certificado Red Hat - Asesor Tecnológico
- Ariel Lee Estévez –Ingeniero en Telecomunicaciones y Electrónica - Gerente de TI
- Guillermo González Aguilera - Técnico de Nivel Superior Analista Programador – Jefe Área Soporte Técnico y Calidad de Servicio
- Hugo Moraga Morales – Ingeniero en redes y telecomunicaciones – Jefe Departamento de Desarrollo
- Miguel Guzmán Ramírez - Técnico de Nivel Superior Analista Programador - Soporte y Apoyo Técnico
- Carlos González Montoya – Tecnólogo en Sistemas – ITIL- Soporte y Apoyo Técnico
- Valeria Carrillo Rodríguez - Ingeniería de Software - Soporte y Desarrollador de Software
- Pedro Pablo Carrasco Barrera - Analista Programador – Programador y Desarrollo
- Franco Millalef Escalona – Técnico en Programación y Diseño Informático - Programador y Diseño
- José Carvajal Mena - Técnico de Nivel Superior Analista Programador - Desarrollador Web Fullstack
- Noemí Fuentes Mellado – Marketing Digital - Community Manager - Diseño Gráfico

7.3. Certificaciones del Equipo Técnico

Nuestro equipo técnico está constantemente actualizando y mejorando su nivel profesional por medio de una iniciativa de Gerencia de capacitación constante. Hoy en día contamos entre nuestros colaboradores a tiempo completo profesionales con las siguientes certificaciones:

- SCRUM MASTER
- SCRUM WEB DEVELOPER
- SCRUM PRODUCT OWNER
- Angular
- Gestión de Proyectos con Metodologías Ágiles
- Cloudflare Accredited Services Architect
- cPanel & WHM Sales Professional (CPSP)

- cPanel Professional Certification (CPP)
- cPanel & WHM Administrator Certification (CWA)
- Ambientes de Virtualización Proxmox
- ITIL Foundation
- Networking (CISCO y otros)
- NAGIOS

Estas certificaciones típicamente se adjuntan como anexo a su propuesta.

7.4. Soporte

Los métodos de obtención de ayuda y los tiempos de respuesta comprometidos serán en función del plan contratado, especificaciones en el presupuesto original o las bases de la licitación. Los ejemplos descritos en esta sección típicamente son los asociados a los planes de servicio nivel Enterprise.

7.4.1. Procedimiento en casos normales de petición (no urgencias)

El cliente debe ingresar un ticket en nuestro backoffice de atención a clientes para iniciar el evento de soporte o desarrollo. Si el caso involucra, o puede involucrar, terceros proveedores (como proveedores de enlace o datacenter ajenos a Tchile.com) estos contactos deben ser pre-ubicados y avisados de la situación, y su información de contacto (teléfono celular y email) ingresados en el mismo ticket. Esto es prioridad y asegura el registro de su evento.

7.4.2. Procedimiento en casos de urgencia (caída servicio, alteración de contenido)

El cliente debe llamar al celular de soporte, y luego proceder al ingreso de ticket según descrito anteriormente

7.4.3. Procedimiento en casos en lo cual el celular de soporte principal no contesta o tiempos de respuesta en exceso de lo garantizado

Al cliente se dará un segundo número de máxima urgencia para contacto directo con Gerente General, y luego proceder al ingreso de ticket según descrito anteriormente.

7.4.4. Validación de Contactos Validos de Parte del Cliente para Pedir Soporte

Cuando se trata de solicitudes que no son de Ticket, solamente se atenderá a solicitudes desde casillas o números celulares previamente acordados e ingresados en nuestros registros. Para tales efectos, el cliente debe adjuntar, y mantener actualizada, una planilla de contactos válidos de su parte indicando: Nombre, Cargo, Área, número celular, Email y atribuciones. Por atribuciones se refiere a la posibilidad de pedir cambios sobre el sistema (escritura o modificación) o solamente pedir datos de utilidad como logs, estadísticas o informaciones (lectura de información). La planilla de contactos válidos, nueva o actualizada, debe ser remitida desde una cuenta de email previamente conocida del cliente, a nuestra casilla soporte@tchile.com. **Sin importar la severidad del caso, por motivos de seguridad, será imposible atender a solicitudes que no cumplan con esta normativa.**

7.4.5. Tiempos de Respuesta (SLA)

- **No urgencias:** meta 2 horas en horario hábil. Típicamente casos no urgentes son tratados en horario hábil, sin embargo, en muchos casos también se realizan en horario no hábil por personal de turno.
- **Urgencias** (caídas de página o servicio o alteración de contenido): diagnóstico 1 hora, solución meta 2



horas.

- Los tiempos de respuesta comprometidos en la presente licitación inician desde el momento de creación de ticket con los datos completos del caso por cliente en nuestro backoffice.
- El teléfono de escalamiento a Gerencia General considera respuesta 24x7x365 con tiempo de análisis inicial del incidente de **15 minutos**.
- Los requerimientos de desarrollo de prioridad baja (No Urgencias) deberán ser enviados al correo soporte@tchile.com en horas de la mañana (Hasta las 12PM). Para poder responder durante el día y mantener el flujo de trabajo activo en el área de desarrollo.

Los tiempos de respuesta comprometidos serán los solicitados en las bases de la licitación si es que los hubiere, si no, serán los mencionados en la presente sección de la propuesta técnica.

7.5. Metodología, Escalamiento y Sistemas de Soporte o Comercial

El cliente contará con servicio de soporte por los siguientes modos:

Canales Preferentes Recomendados

- Vía web con ticket durante las 24 horas al día, 365 días del año. www.tchile.com.
- Mensajes de WhatsApp para clientes VIP. +569 6237 0600.
- Llamadas telefónicas al celular para clientes VIP por casos de **EMERGENCIA (caídas de servicio y similares)**. 24x7x365. +569 6237 0600.
- Por e-mail soporte@tchile.com

Canales Secundarios

- Vía módulo de chat a través de nuestra página web principal durante horario hábil con respuesta en cuasi en tiempo real según demanda. www.tchile.com
- Por teléfono fijo en horario hábil. +562 2585 8111 opción 2
- Escalamiento a Gerente General de empresa 24x7x365 por cualquier caso que no se atiende adecuadamente dentro de lo anteriormente comprometido +569 9318 3098

Requerimientos Comerciales (Atención solamente en horario hábil)

- Por e-mail comercial@tchile.com.
- Llamadas o WhatsApp al celular +56 9 6237 1686.
- Por teléfono fijo. +562 2585 8111 opción 1.

7.5.1. Detalle Sistema Tickets de Tchile.com

El sistema de tickets ha sido desarrollado especialmente por los expertos de Tchile.com para procesar de forma más rápida y óptima cualquier solicitud. Nuestro sistema de tickets asignará automáticamente un número de solicitud, y además grabará la hora, fecha e IP del solicitante, junto con sus datos de contacto del backoffice.

No es necesario ingresar sus datos de contacto siempre, basta "Buscar" el dominio, por ejemplo "tchile.cl" y los campos de datos de contacto se llenarán automáticamente con los datos relevantes. También se puede especificar el tipo de consulta y su urgencia.

Los tickets se guardan de forma permanente en nuestro sistema y están disponibles para el cliente en <http://www.tchile.com/>

Página 26 de 34

cualquier momento para consultas históricas. El cliente puede reabrir o adicionar ítem de relevancia a un ticket en cualquier momento. Al abrir se devuelve una copia de forma automática al cliente vía email.

A continuación, se presentan las vistas generales del sistema de tickets del sistema de administración.

The screenshot shows the 'Panel Comercial' interface. At the top left is the TChile logo. The main navigation bar includes 'Inicio', 'Datos', 'Mis Hostings', 'Mis Dominios', 'Información Comercial', and 'Soporte'. On the right of the navigation bar are links for 'Volver Panel Administración' and 'Salir'. Below the navigation bar, the user is greeted as 'Bienvenido | Cliente TChile' with the email 'cliente_email@gmail.com'. Contact information is provided: 'comercial@tchile.com | +56 (2) 2585 8111 (Opción 1)' and 'soporte@tchile.com | +56 (2) 2585 8111 (Opción 2)'. The dashboard is divided into two main sections: 'Administrar mis Servicios' and 'Soporte'. Under 'Administrar mis Servicios', there are buttons for 'Mis Hostings' and 'Mis Dominios', with a dropdown menu showing 'dominio.com'. Under 'Soporte', there are buttons for 'Tickets de Atención' and 'Chat'. The 'Tickets de Atención' section includes 'Generar Ticket', 'Tickets Activos', and 'Tickets Cerrados'. The 'Chat' section shows 'Soporte : online', 'Ventas : online', and 'Comercial : online'. Below these sections is the 'Información Comercial' area, which includes 'Ordenes de Compra' (with options: Ver Activadas, Ver No Activadas, Ver Eliminadas, Notificar Pago) and 'Datos' (with options: Modificar Mis Datos, Administrar Contactos, Administrar Datos Factura).

La herramienta para generar ticket le permite seleccionar el dominio asociado a su servicio, ingresando una pregunta, y el problema, especificando detalladamente; podrá adjuntar archivos que nos permitirán resolver prontamente.

This screenshot shows the 'Generar Ticket' form within the 'Soporte' section. The breadcrumb trail is 'Inicio / SOPORTE / TICKETS / GENERAR'. There are three tabs: 'Generar', 'Tickets Activos', and 'Tickets Cerrados'. The form includes a 'Dominio Asociado' dropdown menu with the placeholder 'Ingrese el dominio asociado a su hosting'. Below that is a text input field for 'Ingrese su pregunta' with a placeholder 'Ingrese su pregunta. Ingrese problemas con su correo electrónico'. At the bottom, there is a 'Detalles del problema' section with a rich text editor toolbar containing various icons for text formatting and alignment.

8. Políticas

8.1. Privacidad de la Información

Esta política cubre las prácticas de privacidad que Tchile emplea en la prestación de soporte, consultoría, y servicios de hosting (los "Servicios") a sus clientes.

Tchile está comprometido con la seguridad de los datos de sus servicios. Utilizamos medidas de seguridad físicas, electrónicas y administrativas que están diseñadas para proteger su información de la pérdida, mal uso y acceso no autorizado, revelación, alteración y destrucción.

Las políticas de seguridad de Tchile cubren la gestión de la seguridad tanto para su funcionamiento interno, así como los servicios. Estas políticas están alineadas con la norma ISO/IEC 27001:2013, y rigen todas las áreas de seguridad aplicables a los servicios y se aplican a todos los empleados de Tchile.

Además, Tchile utiliza protocolos de seguridad estándar y mecanismos para el intercambio de la transmisión de datos sensibles. Por ejemplo, cuando un cliente utiliza información personal como su número de tarjeta de crédito en nuestro sitio, ciframos usando la tecnología Secure Socket Layer (SSL).

Durante la prestación de servicios y para solucionar problemas, Tchile puede acceder a su información para gestionar su solicitud de soporte, consultoría, hosting u otros servicios. Esto puede incluir pruebas, aplicación de nuevas versiones de productos o sistemas, parches, actualizaciones y mejoras.

Como resultado de un requerimiento legal, Tchile puede ser obligado a retener o proporcionar acceso a la información de los clientes para cumplir con la presentación de informes por mandato legal, divulgación u otros requisitos del proceso legal.

Tchile no utiliza datos de los servicios con excepción de lo señalado anteriormente, o en su contrato. Tchile puede procesar datos de los servicios, pero no controla la colección o uso de su información para prestar los servicios. Si usted proporciona cualquier tipo de información a Tchile, usted es responsable de proporcionar cualquier aviso y/o la obtención de los consentimientos necesarios para que Tchile pueda acceder, utilizar y conservar los datos de los servicios como se especifica en esta política y su contrato.

En el caso de que su información personal se adquiera, o se cree razonablemente que ha sido adquirida por una persona no autorizada, y la ley aplicable requiere la notificación, Tchile le notificará por e-mail. Tchile le dará cuenta de inmediato, de acuerdo con las necesidades razonables de aplicación de la ley para determinar el alcance de la infracción y de investigar y restaurar la integridad del sistema de datos.

8.2. Acceso de Datacenter

El ingreso al Data Center es planificado de antemano y los recursos asignados y acordados. Para coordinar su visita el cliente debe avisar a lo menos 24 horas hábiles antes de su necesidad (salvo emergencias) a la casilla soporte@tchile.com. En su solicitud se debe indicar el motivo, duración, fecha y hora de los trabajos y los datos del participante. Estos datos deben ser el nombre completo, RUT, email y número de contacto de la persona que accede a nuestras instalaciones.

Al realizar el ingreso se revisan y anotan las credenciales de los participantes. Por motivos sanitarios relacionados a la pandemia del Covid-19, no se permite el acceso de más de una persona a la vez, siempre acompañado por personal de Tchile.com.

En la recepción se les solicitará su cédula o pasaporte para corroborar sus datos personales e ingresarlos a nuestros registros de control de acceso. Una vez efectuado este proceso, personal de Data Center lo acompañará por las instalaciones según los parámetros de la solicitud.

Los siguientes ítems y acciones están prohibidos: Acceso de notebook y bolsos no autorizados, Acceso de cámaras fotográficas y cualquier otro medio de grabación de almacenamiento de datos electrónicos, Conexión de equipos a la red eléctrica y de datos sin autorización expresa del personal del Data Center, Ingreso y/o consumo de líquidos y alimentos, Fumar o ingresar materiales combustibles, Manipular paneles de control de equipos, climatizadores, tableros eléctricos, etc., y Abrir puertas de racks o equipos que no le corresponden.

9. Partners Tecnológicos



LACNIC es la entidad responsable por la asignación y administración de los recursos de Internet en América Latina y el Caribe de acuerdo a las reglas desarrolladas por su comunidad.

Surgida como una iniciativa de los pioneros de la red de distintos países de nuestra región, es una organización fuertemente comprometida con el desarrollo y estabilidad de Internet, articulando y colaborando con todos los sectores involucrados. Tchile es Socio con LACNIC desde septiembre 2014 destacándonos en el rubro de empresas con servicios basados en datacenter en Chile. Por medio de este especial acuerdo, Tchile.com cuenta con sus propios rangos de IPv4 y sistema autónomo de numeración (ASN) permitiendo una clase de servicio imposible para la mayoría de las empresas en nuestro sector de mercado.



Tchile.com Ltda es un Enterprise Partner de Cloudflare. Nuestra experiencia de más de 20 años habiendo defendido a nuestros clientes de la más amplia gama de ciber-ataques nos hace confiar en su plataforma y saber cómo configurar y tunearlo para una máxima eficacia.



CPanel es muy conocido como un panel de control de webhosting muy simple, pero a la vez con una especificación muy avanzada. TecnologiaChile.com Ltda. es partner directo y oficial de CPanel, merito otorgado solamente a seleccionados empresas del rubro en Chile bajo un riguroso proceso de selección. Por medio de la asociación TecnologiaChile.com Ltda tiene acceso a los mejores avances de la tecnología CPanel y un nivel de soporte privilegiado. Nuestra área de soporte y sistemas están certificados en distintos niveles de manejo de esta plataforma.



Nuestros Expertos en Sistemas reciban capacitación y certificación en nuestros componentes CORE de sistemas.

10. Algunos de Clientes Avaes de Nuestra Calidad de Servicio

PDI

POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE



San Pedro de la Paz
Ciudad moderna, igualitaria e inclusiva



Providencia



Municipalidad de
CURACAVÍ



Ilustre Municipalidad de
Quinchao



MUNICIPALIDAD DE
HUECHURABA



MUNICIPALIDAD DE
CHILLÁN
Una gran ciudad para vivir



CABO DE HORNO
con los brazos abiertos



Chiriquino
CAPITAL DEL MINIBUS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
LONGAVÍ



TALCA
UNIVERSIDAD
CHILE



I. MUNICIPALIDAD DE
LA UNIÓN
CHILE



Subsecretaría
de Prevención
del Delito



Municipalidad
San Joaquín



Río Hurtado
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Salud Quilota
Red Municipal de Centros de Salud



SANTIAGO
Ilustre Municipalidad



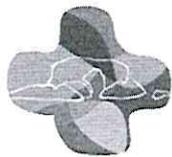
illapel
MUNICIPALIDAD



Ilustre
Municipalidad
de Angol



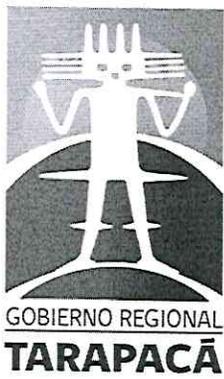
Hospital de Linares



HOSPITAL REGIONAL
DE ANTOFAGASTA
NUESTRO NORTE ES TU SALUD



Retiro
Tierra de Agricultores



MUNICIPALIDAD
DE LONCOCHE



MUNICIPALIDAD
OSORNO
CHILE





EDUCACIÓN
STGō



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
GABRIELA MISTRAL
La Granja | Macul | San Joaquín

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado



Ilustre Municipalidad
DE REQUINOA



La Calera
Municipalidad
Pasión por ti



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos



Lo Barnechea
NATURALMENTE LO MEJOR



MUNICIPALIDAD DE
Chiguayante



Viña ciudad bella



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

Anexo N°1

Resumen de requisitos solicitados

Oferente:

Servicio	Solicitado	SI	NO	Detalle oferta del proveedor
	¿La empresa oferta un servicio de correo electrónico igual o equivalente con el sistema actual.?	SI		CUMPLE
	¿La empresa asegura que la operación y visualización del servicio de correo ofertado será igual o muy similar para los usuarios de la municipalidad Padre Hurtado?	SI		CUMPLE
	¿La empresa afirma que la migración realizada asegura la integridad y consistencia de los correos electrónicos, archivos y calendario existentes?	SI		CUMPLE
Experiencia (adjuntar documentación)				
	¿Cuál es la experiencia de la empresa en el área informática?	SI		Más de 20 años en el rubro
	¿Cuál es la cartera de clientes relevantes que tiene la empresa?	SI		CUMPLE – Adjuntamos experiencia
	Indique la experiencia de la empresa en el rubro con servicios públicos.	SI		CUMPLE – Adjuntamos experiencia
	¿La empresa dispone de certificación ISO 27001?	SI		CUMPLE
	¿Dispone la empresa de certificación de Representación de la Plataforma de Ciberseguridad?	SI		CUMPLE



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

Casillas de correo electrónico				
	¿La empresa ofrece el servicio de correo electrónico con 350 casillas electrónicas, con capacidad de 10 GB Cada una.?	SI		CUMPLE
	¿la empresa ofrece un servicio de correo electrónico que puede ser accedido por computadores (vía web), Tablet y celulares?	SI		CUMPLE
Infraestructura del oferente				
	¿La empresa ofrece el servicio de correo electrónico fuera de las dependencias municipales?	SI		CUMPLE – Datacenter propio
	¿El servicio ofertado se ejecuta en un servidor perteneciente a la empresa oferente?	SI		CUMPLE
	¿El servidor que ofrece el servicio de correo electrónico esta físicamente en un datacenter perteneciente a su empresa?	SI		CUMPLE
	¿El servidor que ofrece el servicio de correo electrónico esta 100% dedicado al servicio ofertado?	SI		CUMPLE
	¿El servidor que ofrece el servicio de correo electrónico está ubicado en un datacenter nivel TIERIII .?	SI		CUMPLE
	¿El servidor que entrega el servicio tenga disponga al menos de 4 Core CPU XEON o superior?	SI		CUMPLE
	¿El servidor que ofrece el servicio de correo electrónico dispone de los elementos físicos y de software que permitan ofrecer el servicio de	SI		CUMPLE



DIRECCIÓN DE SECPLA
Unidad de Informática

	correo electrónico institucional?			
	¿Dirección del datacenter , en donde se encuentra el servidor que ofrece el servicio de correo electrónico?	SI		CUMPLE - Se adjunta certificado de SII con direcciones
	¿el datacenter antes mencionado dispone de redundancia de enlaces?	SI		CUMPLE – Se adjunta certificados
Capacitaciones				CUMPLE
	¿La empresa realizará capacitación del servicio de correo electrónico?	SI		CUMPLE
	¿Tiempo de respuesta para Urgencias?	SI		CUMPLE 24x7x365 Inmediato
	¿Tiempo de respuesta para Requerimientos correctivos?	SI		Horario hábil 2 Horas máximo
	¿Tiempo de respuesta para Requerimientos preventivos?	SI		Horario hábil 2 Horas máximo

Tecnologiachile.com Limitada
R.U.T 77.349.120-8

Tchile 2.0
web hosting

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL
EN Temuco, a 13 de Febrero de 2023



Anexo N°2

SLA

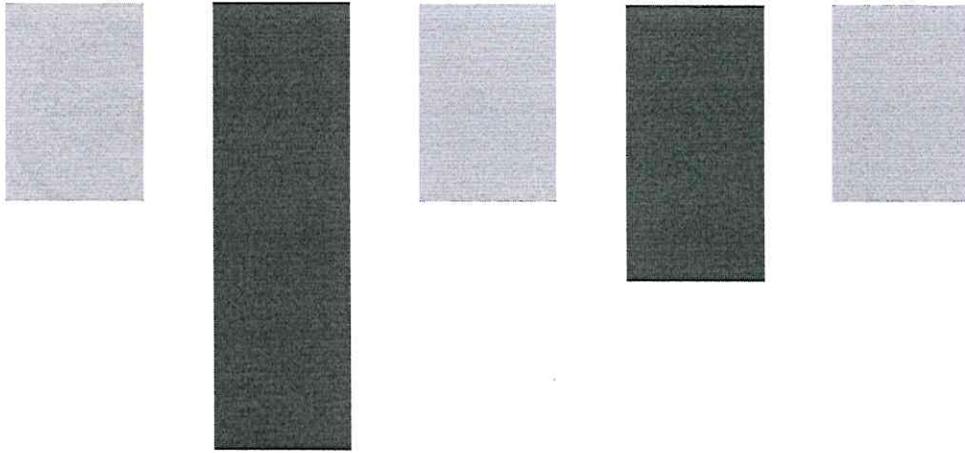
Tipo de evento	Horarios 24/7 Lunes a Viernes	Tiempo de respuesta en Hrs	Medios de comunicación (Mail, celular, etc)	Observaciones
Urgencia	24x7x365	Inmediato	Celular VIP, correo, mesa ayuda	tiempo de atencion inmediata aplica para llamadas al celular VIP
Requerimientos correctivos	Horario hábil	2 Horas máximo	Correo, Mesa de ayuda	Horario hábil Lunes a Viernes 8:30 a 18:30
Requerimientos preventivos	Horario hábil	2 horas máximo	Correo, Mesa de ayuda	Horario hábil Lunes a Viernes 8:30 a 18:30

Tecnologiachile.com Limitada
R.U.T 77.349.120-8



FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN Temuco, a 13 de Febrero de 2023



Nodo Internet IIA

Versión 01 – Diciembre 2022



Technology
Provider
Platinum 2016





20 de Diciembre de 2022

Sr. Simon Bennett
TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA

A través de la presente, certificamos que TecnologíaChile.com Limitada es cliente de servicios Internet de nuestra compañía.

Se extiende este documento para ser presentado en proceso de licitación en curso.

Atte.,

Esteban Córdova – Director de Operaciones Comerciales – División Internet - IIA Ltda.
Email – teléfono: ecordova@iaa.cl / +56 9 9489 5786 / 2 2840 1000 (mesa central) anexo: 2402



Servicio de Acceso a Internet

IIA en su calidad de **Proveedor de Servicios Internet** (ISP), cuenta con propio **Nodo Internet**, un avanzado centro de comunicaciones y su plataforma de monitoreo, operaciones y control (**NOC**).

Esta infraestructura se encuentra en alta-disponibilidad, y replicada en los dos data-centers de IIA, lo cual entrega un doble nivel de redundancia, para así asegurar la continuidad operativa del servicio.

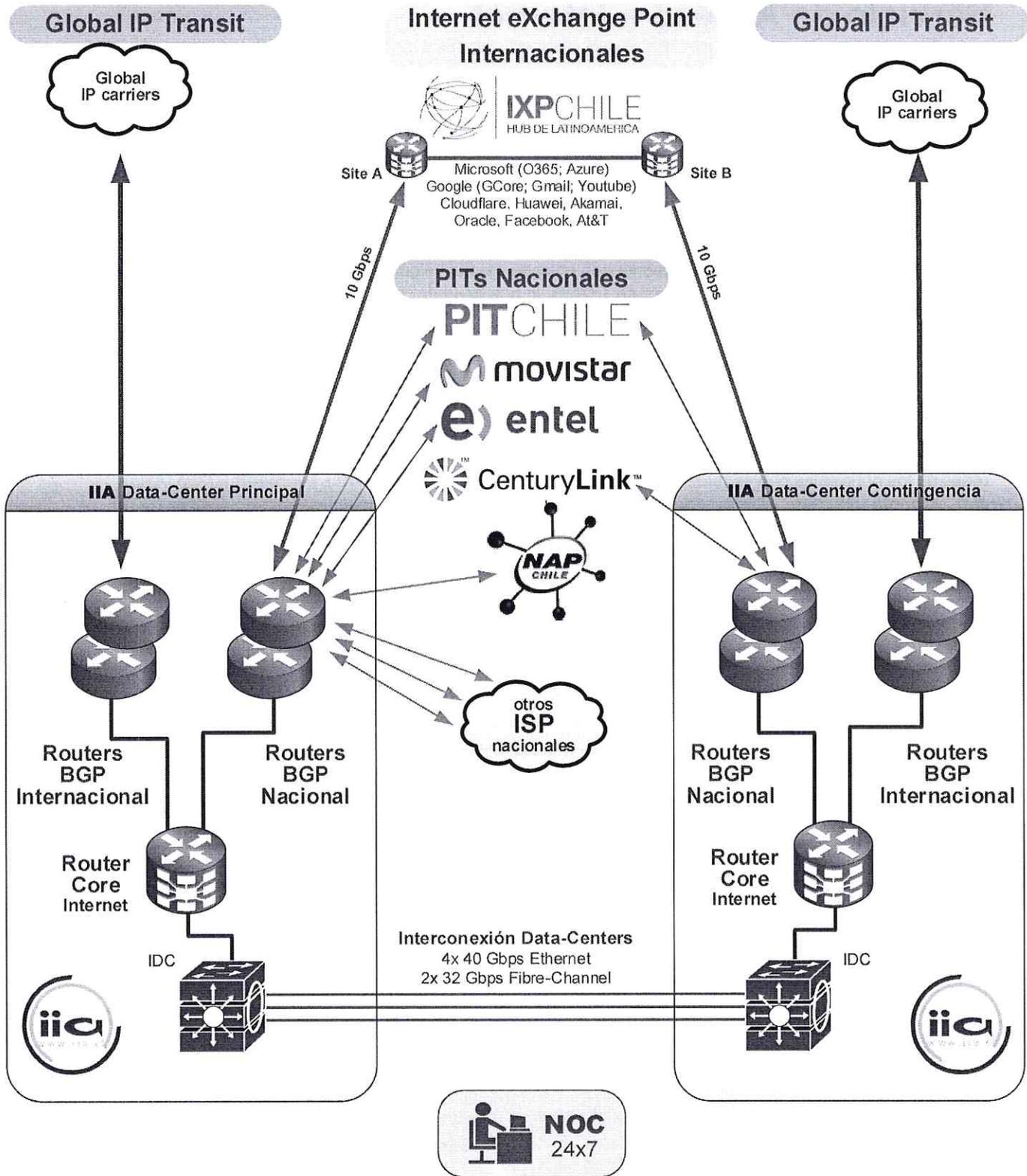
Para la conectividad a **Internet Local** cuenta con enlaces de alta velocidad a 3 PIT, más enlaces directos a otros ISP, con conexiones de 10 Gbps y de 1 Gbps, lo que asegura rutas directas, muy expeditas, y una disponibilidad total para la conectividad nacional.

Los "PIT" son nodos de red destinados a intercambio de tráfico nacional de alta velocidad, cuyas normas de calidad técnica son reguladas por la SUBTEL, y que además son monitoreadas con acceso público.

Para la conectividad a **Internet Global**, IIA está conectado a dos nodos de **IXP-Chile** por enlaces de 10 Gbps. IXP-Chile es una entidad de intercambio de tráfico internacional, al que están conectadas las redes de los principales proveedores de contenido global como: **Amazon (AWS)**, **Microsoft (O365, Azure, etc)**, **Google (GSuites, Gmail, Youtube, etc)**, **Cloudflare**, Huawei Clouds, Akamai, **Oracle (OCI)**, Meta Platforms (*Facebook, WhatsApp, Instagram*), Netflix, Fastly, Twitch, entre otros; así como otras importantes redes e ISPs como **AT&T**, SpaceX (*Starlink*), Cato Networks, InterNexa, Sparkle, EdgeUno, Ufinet, Entel Perú, Digital Bolivia, Foptik Argentina; TIGO Paraguay, entre otros.

Para **otros destinos**, cuenta con carriers internacionales que entregan conectividad global (*IP-Transit*) mediante conexión directa con redes TIER-1 y TIER-2. Se cuenta con un ancho de banda contratado con capacidad siempre disponible.

Se debe tener presente que la red de Internet es una red global colaborativa, lo cual hace que un origen de conexión no pueda garantizar la velocidad de acceso a un destino específico o la capacidad de respuesta de dicho destino, pues depende de terceros del que no necesariamente se tiene injerencia directa.



Certificate of Registration

INFORMATION SECURITY MANAGEMENT SYSTEM - ISO/IEC 27001:2013

This is to certify that:

Ingeniería Informática Asociada Limitada
Porvenir 245
Santiago
Chile

Holds Certificate No:

IS 600096

and operates an Information Security Management System which complies with the requirements of ISO/IEC 27001:2013 for the following scope:

The management of information security in the following areas, Deployment Management, changes, incident and risk management for the Data Center of IIA, Internet, Hosting, Housing and virtualization services, in accordance with SoA document 4 - RE02 ver.10 dated May 2022.

La gestión de seguridad de la información en las siguientes áreas, Gestión de habilitaciones, cambios, incidentes y riesgos para el Data Center de IIA, en sus servicios de Internet, Hosting, Housing y Virtualización, de acuerdo ao Documento SoA 4 - RE02 ver.10 Mayo 2022.

For and on behalf of BSI:


Carlos Pitanga, Managing Director Assurance, Americas

Original Registration Date: 2013-10-09

Latest Revision Date: 2022-09-14

Effective Date: 2022-10-09

Expiry Date: 2025-10-08

Page: 1 of 1



...making excellence a habit.™

20 de diciembre 2022



Estimados
TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA:
RUT: 77349120-8

El siguiente certificado, acredita que ENTEL es proveedor de servicios de internet de TECNOLOGIACHILE.COM Limitada mediante el código de servicio 10000313044

El servicio de acceso a internet dedicado de alta disponibilidad es entregado en el Data Center de TCHILE.COM desde Octubre 2020 y se encuentra vigente a la fecha.

Sin Otro Particular,

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

20 diciembre 2022

Sr. Simon Bennett

TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA

A través de la presente, acreditamos que Movistar Chile es proveedor de servicios de Internet Dedicado a TECNOLOGIACHILE.COM LIMITADA, Rut 77.349.120-8. Este servicio es entregado desde año 2015 a la fecha en Manuel Bulnes 699 of 205 Temuco.

Se extiende este documento para ser presentado en proceso de licitación en curso.

Atentamente,

Ingrid Mendoza

Service Manager Movistar Empresas

Email icmendozaa@empresas.movistar.cl – teléfono: 600 6000 280 – WSP +569 6499 1368



Santiago, 03 de Feb de 2023

Instituciones del Estado de Chile

Cloudflare confirma que TecnologiaChile.com Limitada, empresa localizada en las Regiones de Araucanía, y Metropolitana de Chile, es un miembro del programa Enterprise Partners de Cloudflare, que actualmente existe una relación de partner entre TecnologiaChile.com y Cloudflare, Inc. para la comercialización, implementación, instalación y soporte de la marca para los servicios de ciberseguridad en la nube de nivel Enterprise de Cloudflare, desde el año 2020 a la fecha

Sin más sobre el presente, nos despedimos muy cordialmente de Usted.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Joe Pérez".

Joe Pérez

CLOUDFLARE, INC.

Director de Canales Latín América



Protección de aplicaciones en la nube

Defensa en capas rápida, fácil de implementar y escalable ante DDoS, filtración de datos y bots maliciosos

Protección de aplicaciones en la nube

Defensa en capas rápida y fácil de implementar para proteger ante DDoS, filtraciones de datos y bots maliciosos

Las empresas se enfrentan a presiones cada vez mayores para fortalecer su nivel de seguridad. Tres factores que contribuyen a esta presión son:

- Los atacantes son más fuertes, más sofisticados, y están mucho más motivados;
- La superficie de ataque crece debido a una mayor exposición de API públicas por parte de las aplicaciones, el incremento en la adopción de SaaS y el aumento de integraciones con aplicaciones de terceros;
- La intensificación del escrutinio público y gubernamental en materia de datos, privacidad y seguridad.

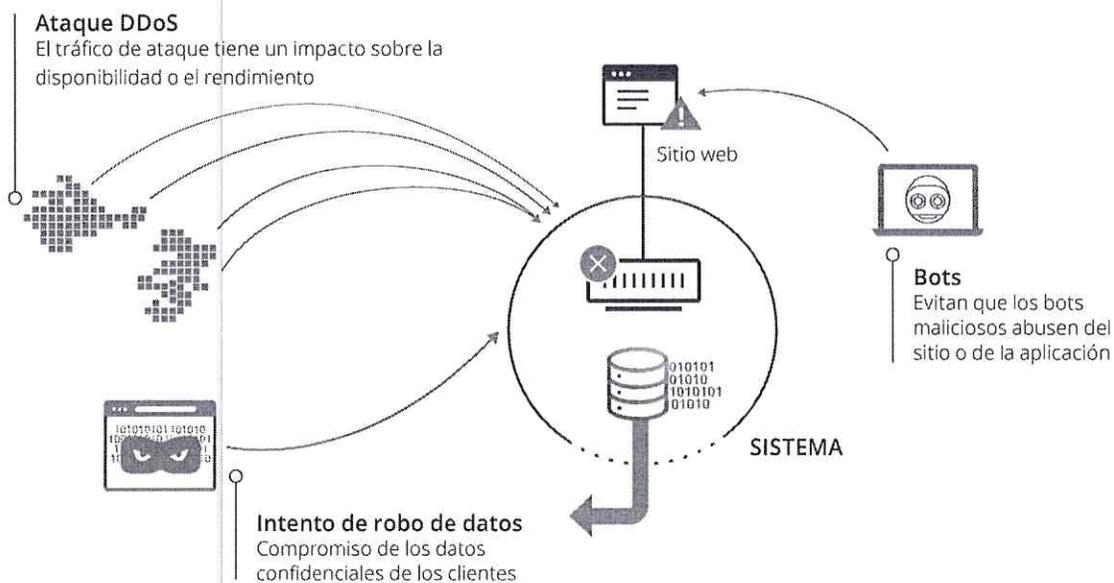
Los atacantes están aumentando la frecuencia y el volumen de ataques por denegación de servicio distribuido (DDoS). Aprovechan las redes de bots (botnets) y los millones de dispositivos de internet de las cosas (IoT) en línea, por lo que pueden cometer ataques volumétricos altamente distribuidos con más facilidad y mayor repercusión.

Además de enviar volúmenes más altos, los atacantes están empezando a centrarse más en la capa de aplicación que en la capa de red. Los ataques de capa de aplicación o «capa 7» son más difíciles de detectar, suelen necesitar menos recursos para causar la caída de un sitio web o aplicación e interrumpir las operaciones.

Los atacantes pueden monetizar sus intentos de provocar la caída de un sitio o robar datos confidenciales, por ejemplo, secuestrando sitios web a cambio de un rescate. Como resultado, y debido a las sumas pagadas como rescate por parte de las empresas objetivo, los atacantes están más motivados, organizados y presentes.

Con una mayor exposición, las empresas tienen que fortalecer sus defensas ante tres problemas y riesgos principales:

- Un ataque DDoS contra las aplicaciones, los sitios web y las API, que perjudica la disponibilidad o el rendimiento y provoca una disminución de los ingresos, costes operativos más altos y la degradación de la marca;
- Filtración de los datos confidenciales de la empresa y de los clientes, tales como información de identificación personal o propiedad intelectual, lo que resulta en la pérdida de clientes y la confianza que estos depositan en la empresa;
- Bots maliciosos que abusan de las aplicaciones de clientes mediante la apropiación de contenidos y cuentas, y mediante procedimientos de compra fraudulentos.



Aunque el coste en dólares causado por una DDoS, una filtración de datos o bots maliciosos puede variar en función del tamaño o del sector de la empresa, la gravedad del impacto empresarial está creciendo en todas las organizaciones.

Según un informe de IDC de 2015, el coste medio por tiempo de inactividad es de 100 000 \$ por hora.¹

Una filtración de datos puede consistir en una filtración de información de usuarios o en la extracción de datos confidenciales de clientes, tales como las tarjetas de crédito y contraseñas del almacén de datos de una aplicación. El coste global promedio por filtraciones de datos por registro perdido o robado fue de 141 \$ en 2017, y el coste total promedio de una filtración de datos fue de 3,62 millones de dólares.² Debido al mayor escrutinio por parte de los gobiernos y los medios, las empresas se enfrentan a repercusiones más considerables, incluso por la más mínima filtración de datos, que no solo se puede traducir en sanciones económicas, sino también en la pérdida de la confianza del público.

Los bots maliciosos pueden apoderarse de la cuenta de un usuario, pero también pueden dirigir procedimientos fraudulentos de compra y apropiarse de contenidos. Un procedimiento fraudulento ejecutado por un bot que compre de forma repetitiva y automática productos con un inventario limitado puede dañar la marca de una tienda, desalentar a futuros compradores causando una disminución en las ventas e incluso perjudicar las relaciones con los proveedores. La apropiación de contenidos, en particular en las empresas impulsadas por la publicidad, puede reducir directamente los ingresos haciendo descender las clasificaciones SEO, disminuyendo el coste por cada mil impresiones (CPM) o causando la pérdida de anunciantes.

La ventaja

Para combatir tanto el aumento de la exposición como la intensificación de los impactos sobre el negocio, las empresas tienen que abordar los problemas tácticos específicos, pero también deben tener una ventaja frente a los actores maliciosos en un escenario de amenazas en constante evolución.

Tres variantes esenciales son **la dimensión, el rendimiento y la facilidad de uso**.

La dimensión importa

Cloudflare tiene a su favor el tamaño de la red y la variabilidad del tráfico para el análisis de datos. Al proteger más de 6 millones de sitios web de clientes, Cloudflare dispone de una valiosa perspectiva de las amenazas globales emergentes. Como resultado, las protecciones DDoS y el cortafuegos de aplicaciones web de Cloudflare defienden proactivamente a los clientes de los ataques que causan tiempos de inactividad y pérdidas de ingresos.

Diseñada para ser escalable, la red de Cloudflare ofrece velocidad y capacidad de adaptación. Con el fin de proporcionar todos sus servicios en más de 300 000 millones de solicitudes diarias, los servicios que se ejecutan en cada servidor de cada centro de datos, como los de DNS, cifrado y WAF, pueden procesar enormes cargas de tráfico con poca latencia y una alta fiabilidad.

A medida que crece el tamaño de los ataques DDoS, las dimensiones y la capacidad de adaptación de la red benefician a los clientes. La escala de Cloudflare a partir de sus más de 116 centros de datos, combinada con la red de difusión por proximidad (anycast), permite a Cloudflare resistir incluso los ataques distribuidos más grandes.

Aumento del rendimiento protegiendo al mismo tiempo las aplicaciones

Los clientes han tenido que elegir durante mucho tiempo entre seguridad y rendimiento. Las soluciones TLS y WAF a menudo degradaban el rendimiento de un sitio. Por ejemplo, TLS, un protocolo para cifrar conexiones, puede establecer hasta cuatro recorridos de ida y vuelta solamente para iniciar una única sesión segura. Esos recorridos adicionales pueden aumentar la latencia. Del mismo modo, un WAF causa también retrasos, ya que inspecciona cada solicitud en línea.

¹ IDC, DevOps and the Cost of Downtime: Fortune 1000 Best Practice Metrics Quantified, Stephen Elliot, marzo de 2015

² Ponemon Instituto, 2017 Cost of Data Breach Study, junio de 2017

Cloudflare elimina la necesidad de sacrificar el rendimiento por la seguridad. En lugar de disminuir el rendimiento, las funciones de seguridad de Cloudflare pueden aumentar el rendimiento de las aplicaciones gracias a los servicios de seguridad de baja latencia integrados con la aceleración del tráfico. La compatibilidad con TLS 1.3 y la reanudación de sesión global pueden reducir el número de recorridos de ida y vuelta, y HTTP/2, que permite descargas multiplexadas, acelera los tiempos de carga de página. Las aplicaciones pueden experimentar un rendimiento más rápido que si se ejecutan sin la protección de Cloudflare, ya que los servicios de seguridad de Cloudflare se integran con los servicios de aceleración de tráfico, tales como el almacenamiento en caché y el enrutamiento inteligente.

El almacenamiento en caché ofrece contenido estático más cercano a los visitantes del sitio web. Eso no solo reduce la carga en los servidores de origen, sino que aumenta la velocidad de respuesta de la aplicación. El enrutamiento inteligente determina el camino más rápido desde Cloudflare hasta el origen, acelerando tanto el contenido dinámico como el estático.



Dimensión

Capacidad de adaptación desde cero



Fácil de usar

Interfaz de usuario intuitiva y API que agilizan la configuración y la administración



Velocidad

Seguridad de alto rendimiento integrada con la aceleración del tráfico

La facilidad de uso mejora el nivel de seguridad

La facilidad de uso de una aplicación de seguridad para los usuarios y administradores es algo más que una bonita interfaz; también contribuye a mejorar el nivel de seguridad de una empresa. Las investigaciones de Gartner sugieren que, hasta el 2020, el 99 % de las infracciones de cortafuegos serán causadas por errores de configuración del cortafuegos, no por defectos.³

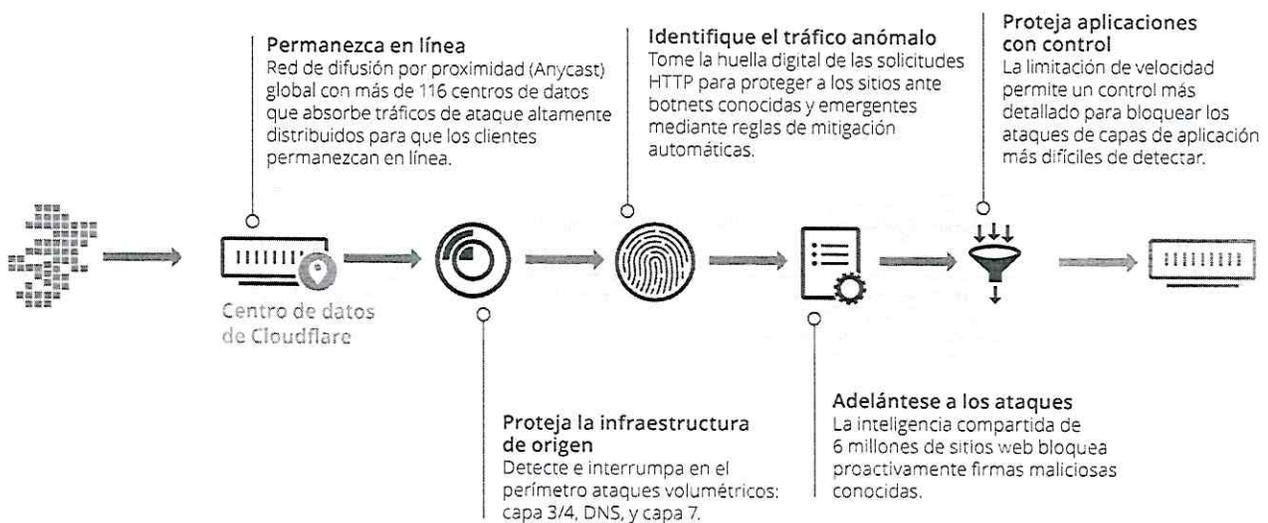
Una buena experiencia del usuario reduce los riesgos de seguridad producidos por una configuración deficiente y aumenta la agilidad en un escenario de amenazas en constante cambio. Cloudflare se puede configurar en menos de 5 minutos. Esta facilidad de uso permite a las empresas ampliar la gestión de políticas de seguridad a más empleados que pueden no ser expertos en seguridad, reducir el tiempo necesario para cambiar e implementar nuevas políticas y mejorar los ajustes oportunos del nivel de seguridad de aplicaciones complejas.

Cloudflare aplica estas ventajas para proteger a los clientes ante tres desafíos principales: Ataques DDoS que pueden degradar el rendimiento y la disponibilidad de sus aplicaciones, el compromiso de los datos de los clientes por ataques multivector y los bots maliciosos que abusan de su sitio web.

Proteja sus aplicaciones ante DDoS

Un ataque DDoS envía grandes volúmenes de tráfico en un intento de hacer caer un sitio o servicio. Al sobrecargar los servidores de origen, este tráfico malicioso hace que la aplicación de destino se ralentice o deje de estar disponible para los usuarios finales. Cloudflare ofrece una defensa de varias capas.

³Gartner, Inc., [One Brand of Firewall Is a Best Practice for Most Enterprises](#), Adam Hills y Rajpreet Kaur, 5 de junio de 2017



Red de difusión por proximidad (Anycast) global

La red de difusión por proximidad (Anycast) de más de 116 centros de datos aumenta el área expuesta a través de la cual Cloudflare puede dispersar los ataques DDoS. Con Anycast, varias máquinas comparten la misma dirección IP. Cuando se envíe una solicitud a una dirección IP de Anycast, los enrutadores lo dirigirán a la máquina más cercana de la red. Eso mitiga los ataques altamente distribuidos por redes de bots, ya que nuestros centros de datos absorben una parte del tráfico DDoS, y este no se concentra en un único punto.

Mitigaciones inteligentes y automatizadas en el perímetro

Como Cloudflare tiene visibilidad de sus 6 millones de sitios web, el servicio de protección DDoS puede desarrollar heurísticas en función de los ataques a un sitio para proteger a muchos otros.

Las mitigaciones automatizadas mediante la toma de huellas digitales de los flujos de red y el tráfico de ataques HTTP identifican y frenan proactivamente el tráfico de ataque antes de que perjudique los sitios de los clientes.

Al interrumpir esos ataques de alto volumen en el perímetro de la red, los servidores de origen de los clientes permanecen protegidos y en línea.

Pila integrada de protecciones DNS, de red y de capa 7

Debido a que cada servidor perimetral tiene una pila integrada de servicios de seguridad, tales como DNS, cortafuegos, limitación de velocidad y WAF, Cloudflare puede proporcionar no solo protección distribuida, sino también una defensa en capas contra diferentes tipos de ataques DDoS, en particular DDoS de capa de aplicación, red y DNS.

El servicio DNS distribuido de Cloudflare puede resistir ataques dirigidos contra servidores de nombres de dominio. Los ataques de red, tales como los de capa 3 y 4, no solo se bloquean automáticamente, sino que pueden ser configurados por los clientes para bloquear fuentes perniciosas por IP, país de origen o ASN a través de un cortafuegos de IP. La configuración de seguridad puede aprovechar la visibilidad que tiene Cloudflare de la reputación de cualquier dirección IP en sus 6 millones de sitios web para bloquear de forma proactiva el tráfico perjudicial que se detecta.

Nos encanta la tranquilidad que nos da saber que podemos configurar Cloudflare, olvidarnos de él y tener la seguridad de que no nos veremos afectados por ningún tipo de ataque DDoS malicioso.



LEE MCNEIL
Director de tecnología

Mitigaciones configurables en función de la velocidad

Aunque las soluciones DDoS de Cloudflare protegen automáticamente a los clientes ante ataques volumétricos de red y de aplicaciones, algunos clientes necesitan controles configurables para protegerse contra el tráfico de bajo volumen y aun así malicioso.

La capacidad de personalizar los umbrales de velocidad de solicitudes, la URI de destino y los atributos de solicitud, tales como el método y el código de respuesta, dan a los clientes la flexibilidad necesaria para configurar su protección en función de su perfil de tráfico y aplicaciones.

Reducción de los riesgos de filtración de datos mediante una defensa en capas

Los atacantes suelen utilizar varios vectores de ataque cuando intentan comprometer los datos de los clientes. Para protegerse, las empresas necesitan una defensa en capas.



ATAQUES

1. Inyectan cargas maliciosas a través de formularios y las API
2. Espían datos confidenciales sin cifrar introducidos por los clientes
3. Se abren paso por fuerza bruta en las páginas de inicio de sesión
4. Los atacantes intentan falsificar respuestas DNS para interceptar las credenciales de los clientes



SOLUCIONES CLOUDFLARE



Bloqueo de las vulnerabilidades OWASP y de los ataques de nivel de aplicación que atraviesan el WAF



Cifrado mediante SSL/TLS que bloquea la intromisión



Protección de inicio de sesión mediante la limitación de la velocidad



DNS y DNSSEC con capacidad de adaptación que evitan respuestas falsificadas

Reducción de las suplantaciones mediante un DNS seguro

El envenenamiento de caché o las «suplantaciones» engañan a los visitantes de un sitio para que introduzcan datos confidenciales, como, por ejemplo, números de tarjetas de crédito, en un sitio bajo ataque. Este tipo de ataque se produce cuando un atacante envenena la caché de un servidor de nombres DNS con registros incorrectos. Ese servidor de nombres devolverá los registros DNS falsos hasta que caduque la entrada de caché. Se redirige a los visitantes al sitio de un atacante en lugar de al sitio correcto, lo que permite al actor malicioso robar datos confidenciales.

DNSSEC verifica los registros DNS utilizando firmas criptográficas. Al comprobar la firma asociada a un registro, las resoluciones de DNS pueden verificar que la información solicitada proviene de su servidor de nombres autoritativo y no de un atacante de tipo «man in the middle».

Reducción de las suplantaciones mediante el cifrado

Los atacantes pueden interceptar o «espiar» las sesiones del cliente para robar datos confidenciales de clientes, incluyendo credenciales tales como contraseñas o números de tarjetas de crédito. En el caso de un ataque de tipo «man in the middle», el navegador piensa que está hablando con el servidor en un canal cifrado, y el servidor piensa que está hablando con el navegador, pero ambos están hablando con el atacante que está situado en el medio. Todo el tráfico pasa a través de este «man in the middle», quien puede leer y modificar cualquiera de los datos.

La rapidez del cifrado y la terminación, la sencilla administración de los certificados y la compatibilidad con los últimos estándares de seguridad permiten a los clientes proteger la transmisión de los datos de los usuarios.

Bloqueo de cargas maliciosas mediante un WAF escalable y actualizado automáticamente

Los atacantes aprovechan las vulnerabilidades de las aplicaciones enviando cargas maliciosas que pueden extraer datos confidenciales de la base de datos y del navegador del usuario, o inyectando malware capaz de comprometer sistemas específicos.

Un cortafuegos de aplicaciones web (WAF) analiza el tráfico web en busca de tráfico sospechoso; después puede filtrar automáticamente las solicitudes ilegítimas en función de los conjuntos de reglas que se le pida que aplique. Examina las solicitudes HTTP GET y POST y aplica un conjunto de reglas, como el conjunto de reglas básicas de ModSecurity que cubre las vulnerabilidades del OWASP Top 10, para determinar qué tráfico bloquear, comprobar o dejar pasar. Puede bloquear el spam de comentarios, los ataques de scripts entre sitios y los ataques de inyección SQL.

El WAF de Cloudflare actualiza las reglas en función de las amenazas detectadas en 6 millones de clientes, y puede proteger a estos sin perjudicar el rendimiento de las aplicaciones gracias a su inspección de baja latencia y a la integración con la aceleración del tráfico.

Reducción de las apropiaciones de cuentas mediante la protección de inicio de sesión

Los atacantes pueden cometer «ataques por diccionario» automatizando inicios de sesión con credenciales volcadas para abrirse paso por «fuerza bruta» a través de una página protegida de inicio de sesión. Cloudflare permite a los usuarios personalizar las reglas de limitación de velocidad para identificar y bloquear en el perímetro esos ataques tan difíciles de detectar.

Protección mediante la supervisión y la puntuación

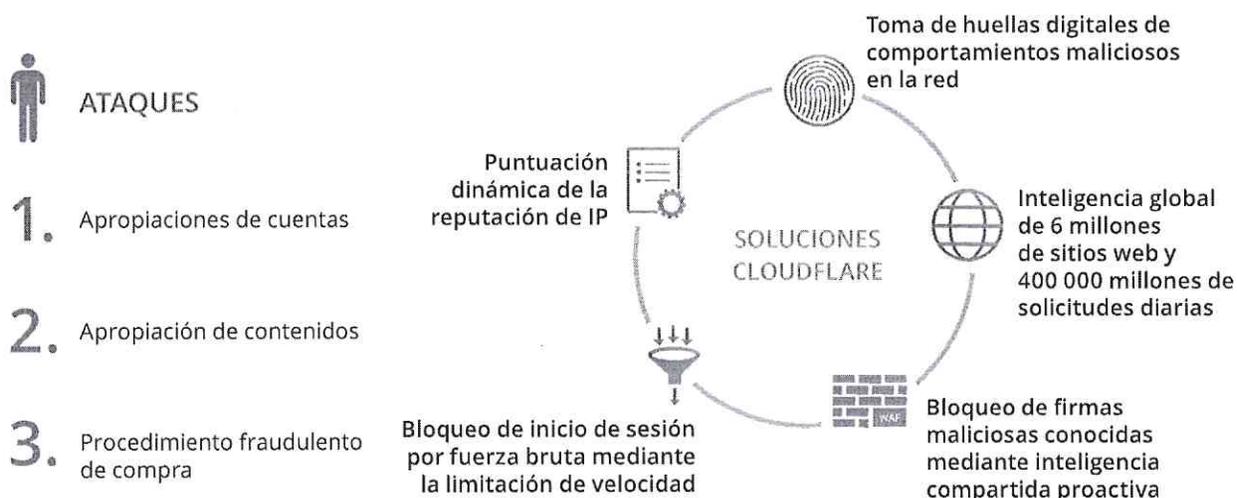
Las aplicaciones de terceros de Cloudflare ofrecen una capa adicional de protección proactiva mediante la supervisión de sitios web en busca de vulnerabilidades, la puntuación del desarrollo de seguridad de las empresas y la integración en su proceso de desarrollo.

Las características de seguridad de Cloudflare liberan a nuestros desarrolladores de preocupaciones por mantener el sitio en línea y les permiten centrarse en otras mejoras del sitio.

Prevención de bots abusivos

Hay tres tipos de bots abusivos que están aumentando su frecuencia, su sofisticación y el impacto en los clientes. Por ese motivo, una solución de prevención de bots necesita otros elementos para abordar los diferentes perfiles de ataque potenciales.

Los ataques más comunes son las apropiaciones de cuentas y contenidos y los procedimientos fraudulentos de compra. Todos ellos pueden usar distintos estilos de «bot», y es posible detectar y mitigar cada uno de ellos con diferentes planteamientos.



Detección y mitigación en función de la velocidad

Algunos bots están automatizados y necesitan atacar el sitio a una velocidad alta para poder lograr su objetivo, así que la automatización en función de la velocidad puede detectar y mitigar esos ataques. Por ejemplo, los inicios de sesión por fuerza bruta tienen una proporción superior de inicios de sesión fallidos desde una única dirección IP que un usuario normal. Los umbrales en función de la velocidad pueden detectar esos tipos de intento de apropiación de cuentas. De igual modo, las apropiaciones de contenido que llegan a páginas que ya no se pueden encontrar (errores 404) generarán estas en una proporción superior a la de un usuario normal.

Bloqueo en función de firmas maliciosas conocidas

Con 6 millones de sitios web protegidos en Cloudflare, las firmas maliciosas que se detectan en un sitio son bloqueadas en todos los demás.

Conclusión

Para mantenerse protegido y «siempre en línea» en un escenario de amenazas en constante cambio, las empresas necesitan rendimiento, seguridad inteligente a escala y defensas en capas para protegerse contra las denegaciones de servicio, el robo de datos y los bots maliciosos.

Siempre habrá humanos en la ecuación, así que la facilidad de uso para implementar, configurar y ajustar las políticas de seguridad influye en el nivel general de seguridad, ya que reduce los errores en la introducción de datos y permite que los empleados reaccionen a los cambios evitando riesgos o complicaciones innecesarias.

La seguridad en la nube de Cloudflare protege ante la sofisticación cada vez mayor de los ataques DDoS, los intentos por parte de actores maliciosos de comprometer los datos y los bots maliciosos.



1 888 99 FLARE | enterprise@cloudflare.com | www.cloudflare.com

© 2017 Cloudflare Inc. Todos los derechos reservados.
El logotipo de Cloudflare es una marca comercial de Cloudflare. Todos los demás nombres de empresas y productos pueden ser marcas comerciales de las respectivas empresas a las que están asociados.

FORMATO N° 4 (a)
EXPERIENCIA

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZÓN SOCIAL: Tecnologiachile.com limitada

FECHA	CONTRATO /ORDEN DE COMPRA / FACTURA	EMPRESA	MONTO	DESCRIPCIÓN
08-08-2022	N° 64048	MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA	475.589	Servicio de Datacenter y Hosting para la explotación de aplicativos Municipales, FTP y otros. Licitación ID 2793-165-LE21.
02-11-2022	N° 64146	GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	987.500	Servicios de Correo Electrónico y Hosting Administración - Mantenimiento y Soporte para los Sitios Web y Correo Electrónico del Gobierno Regional de Atacama.
02-11-2022	N° 64152	I MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	292.740	Servicio de Hosting y Correo Electrónico, para Departamento de Salud, Comuna de Quillota

* Se debe adjuntar documentación que avale o acredite lo informado en anexo N°4



Tecnologiachile.com Limitada
R.U.T 77.349.120-8



FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL
EN Temuco, a 13 de Febrero de 2023



**FORMATO N° 4 (b)
EXPERIENCIA**

NOMBRE DEL PROVEEDOR O RAZÓN SOCIAL: Tecnologiachile.com limitada

FECHA	CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / FACTURA	EMPRESA	MONTO	DESCRIPCIÓN
10-05-2022	3704-175-SE22	Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos	1.077.700	Adquirir servicio VPS por 12 meses de acuerdo a propuesta técnica ofrecida por la empresa
27-01-2022	3203-48-SE22	I MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE	8.535.989	Servicio de data center y hosting, periodo de 11 meses
25-11-2019	3347-527-CM19	Ejército de Chile	UF 84,252	Centro de servicios de datos
27-11-2020	3347-334-SE20	Ejército de Chile	UF 167,4444	Servicio de mantenimiento y seguridad año 2020 del sitio web institucional www.ejercito.cl, con capa de protección SAAS licencia software cloudflare.
28-12-2021	3347-174-SE21	Ejército de Chile	56.799.999	Servicio de mantenimiento, soporte y seguridad del sitio www.ejercito.cl. Incluye capa de protección Clodflare por la duración del contrato año 2022
28-01-2022	2981-69-SE22	POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	15.410.500	SERVICIO WEB HOSTING DEL SITIO WEB PDICHILE.CL
07-02-2022	411-50-SE22	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN	7.163.236	Servicio de Hosting institucional, correspondiente al Servidor Virtual Privado, nivel Enterprise — Servidor Web Multiportal para mantener el correcto funcionamiento de la web municipal y correo institucional.
05-11-2020	2785-870-SE20	I MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE	35.519.999	Servicio Servidor Dedicado Municipalidad

		LA PAZ		Daem y DAS San Pedro de la Paz, para webhosting, mailhosting, FTP, DNS y otros. Incluye ofrecimiento de capa de protección Cloudflare gratis por la duración del contrato.
25-03-2022	1048-217-SE22	I MUNICIPALIDAD DE EL TABO	1.629.900	Servicio servidor virtual enterprise
20-05-2021	2735-753-SE21	I MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA	18.480.000	Hosting, diseño, desarrollo, mantención y soporte, de la página web municipal, a efectos de contar con una plataforma web robusta y eficiente, como herramienta de apoyo a la comunidad local

* Se debe adjuntar documentación que avale o acredite lo informado en anexo N°4



Tecnologiachile.com Limitada
R.U.T 77.349.120-8



FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL
EN Temuco, a 13 de Febrero de 2023

